

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

FINAL 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

**Santa Cruz**  
de la Sierra



# 2023

ES EL AÑO DE LAS  
GRANDES  
OBRAS  
PARA  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

**JHONNY FERNÁNDEZ**  
*Alcalde*

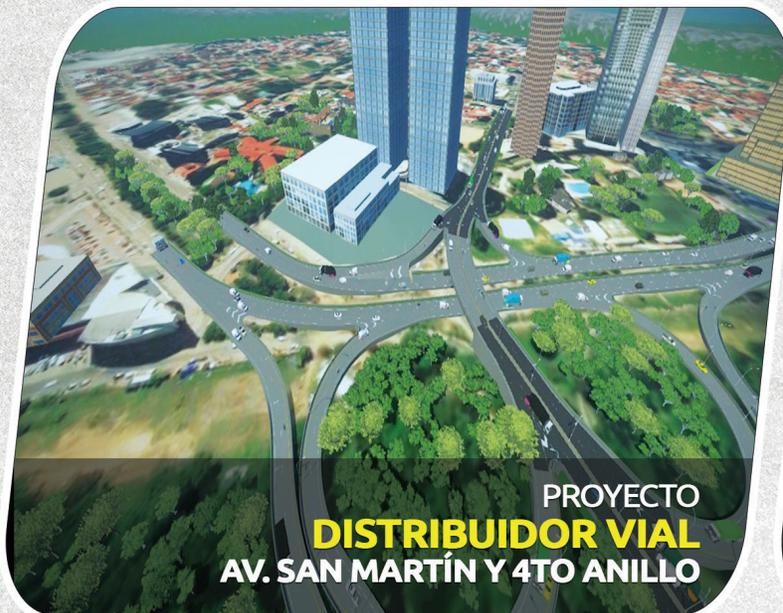
*¡Prometimos,  
estamos cumpliendo!*



# TREN URBANO METROPOLITANO



# VIADUCTOS Y DISTRIBUIDORES VIALES



# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>2.</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	8
<b>3.</b>	<b>PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO</b> .....	9
<b>4.</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)</b> .....	10
4.1.	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2022.....	11
4.2.	REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2022.....	11
4.3.	RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	12
4.4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2022.....	55
4.4.1.	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO.....	56
4.4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2022.....	57
4.4.3.	VARIACIÓN DE LOS INGRESOS.....	58
4.4.4.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....	60
<b>5.</b>	<b>ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN</b> .....	61
5.1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS.....	62
5.2.	SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE Y ABASTECIMIENTO.....	63
5.3.	INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN.....	65
5.4.	TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	66
5.4.1.	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS VIALES Y PLANIFICACIÓN.....	66
5.4.2.	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO, GESTIÓN DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES.....	66
5.4.3.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL.....	67
5.4.4.	DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE.....	67
5.5.	OBRAS PÚBLICAS.....	68
5.6.	SALUD.....	68
5.7.	CULTURA Y TURISMO.....	70
5.8.	DESARROLLO HUMANO.....	72
5.8.1.	ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	72
5.8.2.	ACTIVIDADES EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	73
5.8.3.	ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES.....	74
5.8.4.	ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN.....	74
5.9.	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	74
5.10.	TRANSPARENCIA.....	75
5.11.	COMUNICACIÓN.....	76
5.12.	AUDITORÍA INTERNA.....	77
5.13.	ASUNTOS JURÍDICOS.....	78
5.13.1.	RESULTADOS OBTENIDOS A FAVOR DEL GAMSC – Al 31 de diciembre de 2022.....	78
5.14.	ALUMBRADO PÚBLICO .....	79

5.15.	ZOOLÓGICO.....	80
5.16.	FRIGORÍFICO MUNICIPAL.....	80
5.17.	CEMENTERIOS MUNICIPALES.....	80
5.18.	JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	81
5.19.	EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	81
5.20.	EMACRUZ.....	83
<b>6.</b>	<b>ACTIVIDADES RELEVANTES DEL ALCALDE.....</b>	<b>83</b>
6.1.	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	83
6.1.1.	GOBIERNO MUNICIPAL IMPLEMENTA TECNOLOGÍA LED CON MAYOR AHORRO DE ENERGÍA Y MEJOR ILUMINACIÓN.....	84
6.1.2.	FERIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....	84
6.1.3.	FERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO.....	84
6.1.4.	PARTICIPACIÓN DE LA EXPOCRUZ 2022.....	84
6.1.5.	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA CUMPLIMIENTO DE PERFILES PROFESIONALES.....	84
6.2.	SOCIAL Y SALUD.....	84
6.2.1.	ESTUDIANTES SE BENEFICIARON CON COMPUTADORAS/TABLETS.....	84
6.2.2.	EL ALCALDE APUESTA POR EL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD .....	84
6.2.3.	DISTRITO MUNICIPAL 7 SE BENEFICIÓ CON PAVIMENTO.....	85
6.2.4.	ESTUDIANTES SE BENEFICIAN CON MOBILIARIO .....	85
6.2.5.	REALIZAN LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LOS COLEGIOS .....	85
6.2.6.	GESTIÓN DE DONACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.....	85
<b>7.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>41</b>
7.1.	LEYES MUNICIPALES.....	86
7.2.	DECRETOS MUNICIPALES.....	88
7.3.	DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.....	90



## CARTA AL CONTROL SOCIAL



O.F. N° 11/2023  
Santa Cruz de la Sierra, 02 de febrero de 2023

Señor:  
Gerardo Santander Aguirre  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL**  
**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**  
**DELEGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 1**  
Presente.

REF.: **INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN**  
**PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2022.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales, artículo 27 de la Ley Municipal Autónoma GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 27/2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022, a llevarse a cabo del día viernes 17 de febrero de 2023, a horas 09:00, en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso 1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).

Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (<https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalSCZ>).

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

# MENSAJE DEL ALCALDE

## Queridos amigos de Santa Cruz de la Sierra:

Hace poco más de un año y nueve meses que asumí por elección de ustedes la gestión municipal. Hoy, es momento de presentar la Rendición Pública de Cuentas Final 2022, un acto que va más allá de una formalidad exigida por ley, porque expresa y garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos en el marco de la confianza y la credibilidad entre las autoridades y su pueblo.

Han sido meses de arduo trabajo, gracias a ello, la ejecución de ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2022, detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, alcanzó un valor de 70.83% del monto programado para la gestión.

Para conseguirlo, hicimos énfasis en una inversión social en beneficio de los vecinos de los 15 distritos municipales de la ciudad, a pesar de los obstáculos que se presentaron en el ámbito administrativo y financiero heredado de la anterior gestión.

Las prioridades de nuestra gestión son la salud, educación y la reactivación económica y en atenderlos volcamos nuestros esfuerzos. Seguimos en ese camino, sin cambiar nuestros pilares y valores.

Asimismo, continuaremos siendo enfáticos para que la inversión de cada boliviano vaya en favor de los planes, programas y proyectos necesarios para seguir trabajando por una ciudad solidaria, moderna y participativa, acorde al Programa de Gobierno 2021 – 2026.

Nuestro desafío es continuar trabajando en la transformación de Santa Cruz de la Sierra, una ciudad que crece día a día acogiendo a quienes llegan en busca de mejores horizontes de vida, por ello, rendir este informe es cumplir con la normativa vigente y permite que ustedes, queridos amigos, nos evalúen.

*¡Dios los bendiga!*

*Febrero de 2023*

**Jhonny Fernández S.**  
ALCALDE MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA



## 1

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en su Órgano Ejecutivo, tiene la finalidad de atender las necesidades de los habitantes, en el marco de sus competencias y atribuciones, resolviendo así las peticiones que plantea la ciudadanía y promoviendo de este modo, el desarrollo local, humano integral; en este entendido, el Órgano Ejecutivo de nuestro municipio, sostiene a la Gestión Pública Municipal como la actividad más importante que desarrollan cada una de sus dependencias, todas encaminadas al logro de objetivos y resultados, con la firme intención de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto mediante la ejecución de obras, planes, programas y proyectos; actividades que son reflejadas en la rendición pública de cuentas que implica informar a la población sobre aquellas acciones y resultados obtenidos, durante el transcurso del segundo año (2022) de la gestión del alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, siendo imperante poner en contexto a la población, sobre cuáles han sido los desafíos y logros obtenidos.

Importante hacer mención que el Alcalde Municipal durante la gestión 2022, en un sin número de oportunidades, se ha hecho presente de manera directa ante los diferentes barrios y Distritos Municipales, buscando solucionar la problemática presentada, sea en el área de salud, educación, pavimentación, tráfico y transporte, recojo de residuos, ordenamiento de la ciudad, etc., y brindando apoyo a los más necesitados durante su visita; así también, ha sentado presencia en las diferentes audiencias públicas convocadas por el Concejo Municipal, entre otras muchas actividades realizadas en favor de los vecinos de nuestro municipio, pero, de manera insistente, ha impulsado la ejecución de las obras de mayor impacto para la ciudadanía, principalmente, las que fueron programadas en favor de la población más vulnerable, como ser, en el sector de salud, habiéndose invertido 628 millones de bolivianos, distribuidos en la adquisición de equipos médicos, medicamentos, insumos, reactivos, equipos de laboratorio y personal en salud, así también, la dotación de 5 nuevas ambulancias, la adquisición de 5 tomógrafos de última tecnología y 3 equipos de Rayos X de última generación. En el sector de educación, se ha dotado a los Módulos Educativos con un número de 9.078 mobiliarios; así también se entregaron 3.400 computadoras portátiles para la implementación de 170 centros de cómputos en favor de los estudiantes del nivel secundario y se entregaron 620 computadoras a directores y docentes de las Unidades Educativas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, además de haberse entregado eficazmente un número de 85.775 pagos del Bono Municipal a personas con Discapacidad Grave y muy Graves, entre otras tantas actividades y ejecución de obras y servicios que serán desarrolladas y detalladas a continuación.



Se realizó el tratamiento superficial a más de 250.000 m2 de pavimento.



Se realizaron 3 Ferias Municipales de Mujeres Emprendedoras logrando beneficiar a 581 mujeres de manera directa.

## 2

## MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, es realizada en forma pública y transparente, para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos.

**La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)**, que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueron asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (**Ley SAFCO Artículo 1 inc. c) “Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación”**).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20)**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**, cuyo obje-

to es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social**, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también, especifica que la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10** detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: “Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros” (numeral 5), es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el cual se modifica y se ajusta con la Resolución Ministerial No. 27/2022, documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

La **Guía Metodológica para la Rendición Pública de Cuentas, en el marco de la Ley No. 004, Ley No. 341, D.S. No. 24894 y D.S. N° 214 y la Resolución Ministerial N° 27/2022 en el punto 2.2.** define: “Se entiende por rendición pública de cuentas a la acción de toda institución de poner en consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general”.

### 3

## PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO



Se promovieron ferias de reactivación económica para brindar apoyo a diferentes sectores de la población.

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025 (PTDI) y su Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI), fueron formulados durante la gestión 2022, de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo y de acuerdo a los plazos estipulados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en el marco de la Ley N° 777, formando ambos documentos parte de la planificación de mediano plazo del municipio cruceño. El PTDI consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial articulando en el largo, mediano y corto plazo el desarrollo humano integral, la economía plural y el ordenamiento territorial en las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual. Se realiza en concordancia con la planificación nacional, departamental y en articulación con la planificación sectorial.

Por otro lado, el PEI es un instrumento de gestión, que define el Horizonte Político Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Estrategias, Productos, Indicadores, Presupuesto y Responsables de las Entidades Públicas. El PEI establece, en el marco de las atribuciones de GAMSCS, su contribución directa a la implementación del PTDI.

Se debe hacer conocer, que la elaboración del PTDI y del PEI Municipal, como documentos de planificación de mediano plazo, se elaboran de manera simultánea y en coordinación con los planes nacionales de mediano plazo.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en fecha 09 de diciembre, emitió el **INFORME DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA MPD/VPC/DGPT-INF 0425/2022** a través del cual recomienda que: (...) *El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a partir de la recepción del informe deberá gestionar la aprobación del PTDI con la norma e instancia legal que corresponda, así también el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por el ejecutivo y su posterior remisión de ambos documentos al Órgano Rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo).*

Actualmente, el informe para el proyecto de Ley Municipal y Decreto Edil para la aprobación y puesta en marcha de ambos documentos de planificación, se encuentran en proceso de revisión tanto del legislativo como de la MAE, para que una vez aprobados, sean remitidos al Ministerio de Planificación del Desarrollo (Órgano Rector), para su posterior difusión.

## 4

### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

En busca de la eficiencia y eficacia del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la planificación a corto plazo, lleva a efecto la formulación del Plan Operativo Anual (POA), proceso que se rige bajo el siguiente marco legal:

- Decreto Supremo N° 3246, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Bi-Ministerial N° 17, del 30 de julio de 2021, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para la gestión 2022.

Concordantes con las normativas de mediano plazo: Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE):

- Ley N° 1407 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES)
- Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales Para Vivir Bien, emanados por el Ministerio de Planificación aprobado con Resolución Ministerial N° 179/2021.

Es importante señalar que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ha puesto en marcha la integración de los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado (Ley N° 1178) con el Sistema de Planificación Integral del Estado, conformado por instrumentos a mediano y a corto plazo (Ley N° 777) y en este marco la Formulación del POA, habiendo considerado las relaciones y vinculaciones entre los Sistemas de Programación de Operaciones, Presupuesto, Organización Administrativa, Administración de Personal y Administración de Bienes y Servicios.

### 4.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2022

Fruto de la planificación a largo plazo, a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la planificación de mediano plazo, bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades para la formulación de la planificación a corto plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2022, mismas, que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas, en el marco de disposiciones legales:

- Organización y preparación del proceso de formulación del POA y presupuesto 2022.
- Proceso de capacitación para la formulación del POA y presupuesto 2022.
- Elaboración y formulación del POA 2022 preliminar y determinación de operaciones y gastos de funcionamiento.
- Consolidación del POA y presupuesto 2022.
- Aprobación del POA institucional por el Órgano de Participación y Control Social aprobado mediante Resolución Administrativa N° 03/2021 del 19 de agosto de 2021.

### 4.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2022

La Reformulación del Plan Operativo Anual 2022, está marcada por la toma de acciones y medidas inmediatas, tanto internas como externas, como la optimización de recursos, reducción del gasto y gestiones ante el gobierno central, como en entidades de financiamiento y entes privados.

Con este horizonte, marcado hacia los objetivos que se pretende alcanzar, todas y todos estamos llamados a construir una nueva ciudad, bajo una visión empresarial en el marco de la sostenibilidad, posibilitando elevar la eficiencia del trabajo y los servicios urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.

El Reformulado POA y Presupuesto 2022, es aprobado mediante LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1565, ley que aprueba el segundo reformulado al plan operativo anual (POA) y presupuesto gestión 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

### 4.3. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2022

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2022, a continuación, se expone las Acciones de Corto Plazo, más relevantes:



Más de 800 artesanos y productores se beneficiaron con las 44 Ferias de Reactivación Económica y Emprendimiento.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Dirección de Auditoría Interna</b></p>	<p>Emisión de 11 informes de Auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la Gestión Institucional con la calidad y oportunidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 12 informes de Auditoría Interna.</p>	<p>La Dirección General de Auditoría Interna viene ejecutando 11 Auditorías de Cumplimiento con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, instrumento que genera confianza respecto al uso y destino de recursos relacionados con los aspectos financieros contables de la Entidad, cuya implementación permiten optimizar y fortalecer dichos aspectos lo cual genera en la población confianza en la inversión que realiza el gobierno municipal de los recursos que administra.</p>
<p><b>Dirección General Municipal</b></p>	<p>Atender el 100% de la Administración de documentación para asesoramiento, análisis de documentos ingresados y elaborados con celeridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022</p>	<p>Se atendieron 15.823 documentos ingresados y/o elaborados que fueron analizados y asesorados.</p>	<p>Mediante la atención a 15.823 documentos de ingreso y salida del despacho de la MAE, se logró que los requerimientos escritos de los vecinos/vecinas y de las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, lleguen a los responsables encargados de la implementación del bien o servicio; beneficiando a la población con la respuesta a su requerimiento.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Dirección General de Comunicación</b></p>	<p>Coordinar 7.100 publicaciones informativas para las unidades organizacionales dependientes del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se Coordinaron 7.100 publicaciones informativas</p>	<p>Con la coordinación de 7.100 publicaciones informativas para las Unidades Organizacionales dependientes del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, se logró un incremento en el conocimiento del vecino sobre las actividades que su Gobierno Autónomo realiza en pro de su bienestar y prosperidad mediante la provisión de bienes o servicios y la implementación y / o ejecución de obras, planes y proyectos realizados a través de las Secretarías, Direcciones Generales y empresas descentralizadas, acercando su Gobierno Autónomo a ellos a través de las Subalcaldías.</p>
<p><b>Dirección General de Relaciones Públicas</b></p>	<p>Realizar el 100% de la cobertura de eventos públicos y protocolares con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022</p>	<p>231 actividades públicas y protocolares realizadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de acuerdo a la agenda diaria y/o requerimiento.</p>	<p>Eventos públicos, de socialización con la ciudadanía.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Unidad Operativa Desconcentrada De Lotería Municipal</b>	<p>Elaborar un (1) proyecto de normativas de reglamentación de</p> <p>Juego de Lotería, con oportunidad en el Gobierno Autónomo</p> <p>Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	Elaboración de 1 proyecto	<p>La elaboración de un Proyecto de Normativa, beneficia al</p> <p>vecino con la producción de un documento lineal con el fin de recibir información precisa y</p> <p>adecuada para llevar adelante el juego de la lotería que beneficiará a un</p> <p>sector vulnerable de la sociedad.</p>
<b>Unidad Operativa Desconcentrada De Lotería Municipal</b>	<p>Elaborar un (1) Plan de Acción para la implementación de la</p> <p>Lotería Municipal con oportunidad en la Unidad Operativa</p> <p>Desconcentrada de Lotería Municipal, en la gestión 2022</p>	Elaboración de 1 plan de acción de implementación de la Lotería Municipal.	<p>Plan de Acción que tendrá las directrices</p> <p>necesarias para la implementación de la Lotería Municipal y de esta</p> <p>forma tener los lineamientos necesarios para el inicio de la lotería</p> <p>llegando al público final.</p>

Se ejecutaron 23 mil metros lineales en limpieza de canales revestidos y no revestidos.



Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b></p>	<p>Realizar el 100% del Asesoramiento Jurídico en los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o de las Unidades Organizacionales de su dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 4.768 actuaciones jurídicas y trámites administrativos</p>	<p>Mediante el asesoramiento de procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros se defendieron los intereses que por derecho le competen al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes de la población en general y del municipio.</p>
<p><b>Dirección de Sumarios</b></p>	<p>Sustanciar el 100% de los procesos sumarios administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se sustanciaron 404 procesos sumarios de los cuales 179 fueron aperturas, 131 finales y 94 revocatorios de procesos administrativos .</p>	<p>Mediante los 404 procesos Sumarios Administrativos por contravención a la norma se logró concientizar a los servidores y ex servidores municipales, sobre la obligatoriedad de cumplir las normas internas y externas, beneficiando al vecino con acciones encaminadas hacia una gestión transparente.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción</b></p>	<p>Realizar el 100% del servicio de monitoreo y seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de transparencia y lucha contra la corrupción; así como reclamos y sugerencias en torno al objeto con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó el monitoreo a 363 denuncias administrativas, 106 reclamos, 6 sugerencias y 39 procesos penales.</p>	<p>Con la realización de la gestión del monitoreo de denuncias penales, administrativas y gestión de reclamos, en el marco de la normativa vigente de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se logró de esta manera disminuir la corrupción pública.</p>
<p><b>Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción</b></p>	<p>Realizar 8 Actividades en materia de Prevención y Transparencia con el objeto de promover los principios y valores éticos morales, en el marco de la normativa de transparencia y lucha contra la corrupción con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó 2 rendiciones públicas de cuentas del ejecutivo, 461 participaciones como veedores en aperturas de sobre, 19 operativos, 10 talleres externos, 60 campañas informativas, 38 talleres internos, 3 capacitaciones al control social</p>	<p>Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, mediante acción en materia preventiva, informativa, promoviendo los valores éticos, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los vecinos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Dirección de Coordinación Distrital</b></p>	<p>Atender y gestionar el 100% de los requerimientos vecinales y sus demandas de competencia municipal, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022</p>	<p>Se gestionó 19.915 solicitudes de requerimientos vecinales en áreas como: pavimento, bacheo, poda de árboles, señalización vial, limpieza de áreas verdes y educación, etc.</p>	<p>Con la atención de 19.915 solicitudes de los vecinos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se logró mantener una estrecha relación con los vecinos de los 15 Distritos Municipales, promoviendo el sentido de pertenencia y satisfacción hacia los servicios de competencia municipal y hacia las autoridades que los representan.</p>
<p><b>Sub Dirección de Mantenimiento</b></p>	<p>Realizar 1.400.000 metros lineales de mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos, con oportunidad en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 1.400.000 metros lineales de mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos.</p>	<p>Con los trabajos de mantenimiento de vías no pavimentadas se ha logrado contar con vías de acceso en condiciones óptimas de funcionamiento para la circulación vehicular y peatonal, así mismo, con la limpieza de canales de drenaje no revestidos evitar inundaciones por las lluvias, estancamiento de agua evitando la proliferación de enfermedades, beneficiando a la población en los diferentes Distritos Municipales de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Atender el 100% de denuncias de actividades económicas de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	<p>Se atendió 93 denuncias de actividades económicas y consumo de bebidas alcohólicas en los 15 Distritos Municipales de la ciudad de Santa Cruz de La Sierra.</p>	<p>Se atendió las denuncias de actividades económicas, expendio y consumo de bebidas alcohólicas de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, con esto se logra que las actividades comerciales cumplan con las normativas vigentes.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Fiscalizar el 100 % de Actividades Económicas que cumplan la normativa de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	<p>Se fiscalizó 20 denuncias de actividades económicas y consumo de bebidas alcohólicas en los 15 Distritos Municipales de la Ciudad de Santa Cruz de La Sierra</p>	<p>Se fiscalizó actividades económicas que cumplan la normativa de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de manera oportuna, con esto se logró que los locales estén legalmente establecidos de acuerdo a las normas vigentes.</p>
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Verificar el 100% de las solicitudes in situ de cumplimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos y/o eventos especiales, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se verificó 93 solicitudes in situ de cumplimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos y/o eventos especiales en los 15 distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>Se verificó las solicitudes in situ de cumplimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos y/o eventos especiales de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, logrando así el cumplimiento dentro de las normas establecidas para el mejor control del evento y así poder brindar la seguridad necesario a los vecinos aledaños al lugar.</p>
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Atender el 100% de solicitudes de verificación in situ de denuncias de uso de espacios públicos, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se atendió 1057 solicitudes de verificación in situ de denuncias de uso de espacios públicos en los 15 distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>Se atendió solicitudes de verificación in situ de denuncias de uso de espacios públicos de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, con lo cual se logró garantizar espacio libres y seguros para la viabilidad del vecino/a.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Realizar el 100% de despeje de los espacios públicos y de los mercados recuperados ocupados por comerciantes informales, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó 1057 despejes de los espacios públicos y de los mercados ocupados por comerciantes informales en los 15 distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>Se realizó el despeje de los espacios públicos y de los mercados ocupados por comerciantes informales de manera oportuna, se logró la libre transitabilidad en los 15 distritos municipales, realizando el despeje y recuperación de los espacios públicos, otorgando al ciudadano las garantías de transitar por lugares expeditos y seguros.</p>
<p><b>Sub Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público</b></p>	<p>Fiscalizar el 100 % de los espacios públicos que cumplan la normativa de uso de acera por comerciantes formales, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se fiscalizó 1843 espacios públicos para que cumplan la normativa de uso de acera por comerciantes formales, en los 15 distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>Se verificó los espacios públicos que cumplan la normativa de uso de acera por comerciantes formales de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, se logró el cumplimiento de la normativa de los espacio públicos de dominio del municipio, logrando la libre transitabilidad para tener una mejor viabilidad en los espacios públicos</p>
<p><b>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</b></p>	<p>Atender al 100% las solicitudes de inhumaciones y solicitud de uso del horno crematorio, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Se atendieron 3.222 servicios de inhumaciones y 128 servicios de cremación con los usos de los hornos municipales.</p>	<p>Con los 3.222 Servicios de inhumaciones y 128 servicios de cremación, se logró favorecer a la población necesitada con apoyo del servicio en momentos difíciles por la pérdida de su ser querido.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</b>	Realizar al 100% la atención de las solicitudes de adjudicación de espacios, traslado de restos óseos, solicitud de órdenes de trabajo.	Se realizó 875 atenciones de solicitudes de adjudicación de espacios para entierros, traslado de restos óseos y órdenes de trabajo para mejoras.	Con la atención de 875 solicitudes de diferentes servicios, se logró satisfacer las necesidades en torno al objeto de la población, con eficiencia y eficacia, con oportunidad y calidad a un costo accesible.
<b>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</b>	Administrar al 100% el uso de los Salones Velatorios Municipales, a un costo accesible, en el municipio de Santa Cruz de Sierra, durante la gestión 2022.	Se ejecutaron un total de 1.079 servicios de uso de los Salones Velatorios Municipales.	Se cumplió con dotar con los servicios esperados, con eficiencia y eficacia, con oportunidad, calidad a un costo accesible, al vecino del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
<b>Secretaría Municipal de Obras Públicas</b>	Elaborar 48 procesos de contratación menores y mayores de construcción y supervisión de obras con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Se realizaron 59 procesos de contratación.	Se elaboraron 59 procesos de contratación de obras, bienes y servicios correspondientes a: (20 procesos de Licitaciones Públicas (LP); 26 procesos de Apoyo Nacional a la producción y Empleo (ANPE) Y 11 procesos de Contratación Menor, los cuales permitieron ejecutar nuevas obras y servicios en beneficio de la población.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Obras Públicas</b></p>	<p>Mantener 20.000 mts<sup>2</sup> de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó el mantenimiento de 30.378 mts<sup>2</sup> en el sistema de drenaje pluvial.</p>	<p>Mediante el mantenimiento del sistema de drenaje pluvial, se aportó a la disminución del riesgo de inundaciones al facilitar el caudal de las aguas de lluvia hacia las lagunas de regulación o cuerpos receptores (quebradas, ríos), beneficiando a la población en general con la reducción del porcentaje de enfermedades provocadas por la acumulación de aguas en los barrios.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Obras Públicas</b></p>	<p>Realizar 14 Proyectos, banco de datos y programas de pre inversión con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 14 proyectos y programas de pre inversión.</p>	<p>Con la realización de 14 proyectos a diseño final y/o de mantenimiento de: vías o puentes y/o viaductos, se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos viales planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Obras Públicas</b></p>	<p>Elaborar el 100% de informes técnicos y legales, con oportunidad y calidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se elaboraron 1.577 documentos técnicos y administrativos, correspondiente a: 12 informes mensuales físico financiero; 12 informes de seguimiento a proyectos SISIN WEB; 1 informe de apoyo administrativo (Transición); 12 informes de actividades; 42 informes técnicos.</p>	<p>Con la elaboración de informes técnicos y legales se consigue dar legalidad y cumplimiento a todas las obras que se ejecutan. Así tener un mejor control y seguimiento de las acciones implantadas en la gestión con la finalidad dar mejor calidad de vida a los vecinos.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Mantener el 100% del control interno y seguimiento del sistema informático de administración de personal para agilizar la gestión de la Dirección de Recursos Humanos, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2022.</p>	<p>Con el sistema de control de personal Zafiro v3 es posible contar con la información actualizada de asistencia y sanciones aplicadas a los servidores públicos.</p>	<p>Control interno de manejos de personal.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Administrar el 100% de la ejecución de los subsistemas del SABS (Subsistema de manejo de bienes y subsistema de Disposición de Bienes), en el marco de las competencias establecidas en el manual de organización y funciones, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Representa la elaboración de 141.773 acciones necesarias para administrar la correcta ejecución de los subsistemas de manejo de bienes y subsistema de disposición de bienes.</p>	<p>Control interno de manejos de bienes de manera eficiente y oportuna, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>



Se repararon más de 6.500 metros lineales de canales de drenaje revestidos que se encontraban en mal estado.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Supervisar el 100 % del cumplimiento de los sistemas de administración de: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, así como también asegurar que se realicen los servicios legales, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Equivale a 12 comunicaciones que permiten la supervisión del cumplimiento de los sistemas de administración de: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público.</p>	<p>Al mantener la supervisión de servicios y productos establecidos en 3 sistemas de la ley 1178 (SP,ST.SCONT), se tiene actualizada la información sobre los sistemas mencionados, permitiendo tener al alcance del vecino dicha información para cualquier solicitud o inquietud</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Brindar el 100% de servicios en tecnología de información y sistemas software que generen información oportuna y confiable con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2022.</p>	<p>508 servicios en tecnología de información y sistemas software que generen información oportuna y confiable.</p>	<p>Obteniendo información confiable y oportuna para entrega y beneficio del vecino, además que el vecino logrará mantenerse informado a través de las redes y de los sistemas que ofrece la página portal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Monitorear el 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad en el órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2022.</p>	<p>Se monitorearon y/o elaboraron: 2 análisis organizacionales, 2 estructuras organizacionales y sus modificaciones, 2 manuales de organización y funciones y sus modificaciones, 10 normativas internas, 7 manuales de procesos.</p>	<p>Se monitoreó y se elaboraron análisis organizacionales, estructuras organizacionales y sus modificaciones, manuales de organización y funciones y sus modificaciones, normativas internas, manuales de procesos, informes administrativos y proyectos de decretos.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Realizar el 100% de las contrataciones bajo las normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Licitaciones públicas, compras directas, ANPE, menores, excepción) con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 1.958 contrataciones bajo las normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios (Licitaciones públicas, compras directas, AMPE, menores, excepción)</p>	<p>Se realizaron 1.958 procesos de contrataciones, los cuales se encuentran enmarcados en las normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Se cuenta con los registros disponibles para quienes lo requieran.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</b></p>	<p>Supervisar el 100% del cumplimiento de las acciones de corto plazo de las direcciones dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se supervisó el cumplimiento de los objetivos de sus 4 direcciones dependientes.</p>	<p>El personal idóneo de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano y sus direcciones dependientes, han logrado una mejor atención para la población, rapidez y eficiencia en la entrega de información y un mejor manejo de las necesidades que se presentan dentro de la Secretaría.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</b></p>	<p>Mantener al 100% la cobertura de los servicios para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) con oportunidad en las Unidades Educativas y campos deportivos públicos, en los 15 Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se atendió 206 solicitudes de material deportivo, 9 eventos deportivos distrital, 2 eventos en colegios.</p>	<p>Con la realización de actividades deportivas y recreativas en los barrios, colegios, se logró la reactivación y masificación del deporte en general, al mismo tiempo se consiguió incentivar a la población en general que realicen actividades deportivas y ocupen su tiempo libre en actividades sanas y desarrollen su sistema psicomotor e inculcar valores para que mejoren su calidad de vida, en la que se llegó a beneficiar a más de 31.870 personas.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</b></p>	<p>Atender el 100% los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con las Leyes (N.º 369, N.º 223, N.º 828, 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Cobertura a 29.679 personas adultos mayores y con discapacidad.</p>	<p>Mediante la atención de adultos mayores en el marco de los servicios establecidos en la Ley N°369 (terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física, recreativa y otros), los beneficios logrados con adultos mayores otorgándoles con mejor calidad de vida a través de su integración productiva en la sociedad.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</b></p>	<p>Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (Nº 548; 348) con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se proveyó de 13.867 servicios de atención a personas en situación vulnerable.</p>	<p>Con la provisión del servicio de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, se aportó disminuir los agravios y sus consecuencias a mujeres dando una vida libre de violencia</p> <p>En cuanto a la atención y protección de niños, niñas y adolescentes en la gestión 2022, se brindó apoyo mediante apoyo legal, psicológico y protección a menores y en hogares de acogida en los 15 distritos municipales.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</b>	<p>Dotar en un 100% los servicios de cobertura educacionales municipales (Alimentación complementaria escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica y otros) con oportunidad a todas las unidades educativas de los 15 Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la 2022.</p>	<p>Se dio cobertura a 51.357.926 servicios educacionales municipales, alimentación complementaria escolar, servicios, equipamiento educativo y otros.</p>	<p>La alimentación complementaria escolar se entregó a los 15 distritos municipales contribuyendo a mejorar la nutrición, favoreciendo el rendimiento escolar y disminuir la deserción.</p>
<b>Alumbrado Público</b>	<p>Brindar el 100% del mantenimiento y ampliación del sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó 1.969 atenciones de cambio de tecnología del segundo anillo, 5.996 dotaciones en diferentes distritos municipales, 25.310 mantenimientos, atendiendo las solicitudes del ciudadano.</p>	<p>Mediante la dotación y mantenimiento del sistema de alumbrado público la población en general se vio beneficiada con la iluminación de calles, avenidas, plazas, parques etc. lo cual contribuye a la seguridad ciudadana y al embellecimiento de nuestro municipio.</p>
<b>Jardín Botánico Municipal</b>	<p>Realizar el 100% de la producción de plantines ornamentales y forestales con calidad en la Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizó la producción de 86.240 plantines ornamentales y forestales producidos en estado almácigo.</p>	<p>Con la producción de 86.240 plantines ornamentales y forestales destinadas a las áreas de la ciudad (plazas, colegios, parques, avenidas, calles, rotondas, camellones, aceras, etc.), se logró el embellecimiento y purificación del aire de nuestra ciudad, en beneficio de todos los estantes y habitantes de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Zoológico Municipal</b>	Conservar las 256 especies de la fauna silvestre albergadas con calidad y calidez, en la Unidad Operativa Desconcentrada del Zoológico Municipal en la Gestión 2022.	El manejo de fauna silvestre es brindar bienestar animal entre las especies albergadas por el Zoológico Municipal, quedando en exhibición 244 especies y un total de 1613 individuos.	Con la preservación y custodia de las 244 especies albergadas en el Zoológico Municipal se logró el objetivo de promover la educación e investigación de la fauna sudamericana para mostrar la variedad y riqueza del patrimonio natural de la región y brindar a la ciudadanía un espacio de recreación y esparcimiento de espacios verdes abiertos, beneficiando con 2.530 visitas.
<b>Frigorífico Municipal</b>	Elaborar el 100% de informes legales, administrativos y ambientales con oportunidad y calidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Se elaboraron 65 informes legales; 8 informes técnicos/administrativos y 2 informes ambientales.	El Frigorífico Municipal cuenta con toda la documentación en medio físico referente a los diferentes trámites administrativos como respaldo de las acciones efectuadas y para el control interno y social respectivo.
<b>Frigorífico Municipal</b>	Faenar 149.787 cabezas de ganado bovino y porcino con higiene y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Faenado de 126.457 cabezas de ganado (107.7880) bovino y porcino (18.677)	Con el servicio de faeneo de 126.457 cabezas de ganado bovino y porcino al 31 de diciembre de 2022, se logró abastecer de 22.151.491 kilos de carne de res y 22.151.491 kilos de cerdos para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>EMACRUZ</b></p>	<p>Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Reciclables, neumáticos fuera de uso y poda), con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se ejecutaron 300 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos.</p>	<p>Con la ejecución de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales se beneficia la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra en diferentes áreas, a través del triturado de las llantas usadas, se obtiene el granulado de caucho que servirá para realizar parques, ciclovías, otros usos; a través del triturado de los restos de poda se obtiene el insumo en la producción de compost en la planta de reciclaje y a través del procesamiento de los residuos sólidos reciclables se benefician más de 50 familias de vecinos ecológicos.</p>
<p><b>EMACRUZ</b></p>	<p>Informar el 100% las actividades, servicios y proyectos que desarrolle EMACRUZ, referente a la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante gestión de prensa no pagada, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>470 publicaciones de las actividades, servicios y proyectos informados</p>	<p>Con las 470 publicaciones de las actividades, servicios y proyectos que realiza EMACRUZ, se benefician los seguidores de las diferentes plataformas virtuales, con información permanente de todo el trabajo que se realiza referente al servicio de aseo urbano, a los operativos de limpieza en microbasurales y actividades de educación ciudadana, difundiendo mensajes educativos e informativos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, precautelando la salud pública y el medio ambiente.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>EMACRUZ</b>	Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del relleno sanitario Normandía, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Ejecución de 4 actividades de post cierre técnico del relleno sanitario de Normandía sobre las 6 actividades requeridas.	Con la ejecución de la actividad para el post cierre técnico del relleno sanitario de Normandía, se contribuiría en la recuperación de áreas de esparcimiento para la población y en la protección del medio ambiente y la salud.
<b>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</b>	Gestionar el 100% de solicitudes externas ingresadas con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana, en la Gestión 2022.	4.361 solicitudes externas ingresadas a la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte.	Se beneficia a toda la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra con la atención de todas las solicitudes que se realicen a la Secretaría.
<b>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</b>	Gestionar el 100% de los requerimientos administrativos ingresados referente a Movilidad Urbana, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana, en la Gestión 2022.	225 solicitudes internas dirigidas al departamento administrativo de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte.	Se beneficia a toda la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra con una atención efectiva a todos los requerimientos recepcionados.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
Secretaría Municipal de Movilidad Urbana	<p>Gestionar el 100% de la planificación, desarrollo, lineamientos estratégicos para el espacio público adaptado y con sistema de transportes acordes a ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Resultados alcanzados corresponden a la ejecución de 212 actividades de educación vial realizadas en los 15 distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz (8 bici paseos/ferias integrales, 103 campañas de educación en puntos móviles y 101 talleres de capacitación).</p>	<p>Se beneficia a toda la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con las actividades realizadas.</p>



Se pavimentó más de 260 mil m2 en nuevas calles y avenidas en los distintos distritos.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</b></p>	<p>Ejecutar el 100 % de acciones y servicios que garanticen un traslado multi opcional, equitativo y fluido a través de planes estratégicos de operatividad para la movilidad de los ciudadanos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Corresponde a la atención de: 362 operativos de control de tráfico, 81 autorizaciones entregadas, 1050 conductores registrados, 706 vehículos de servicio público registrados, 15 aforos de vehículos, 154 ruteos de líneas, 511 solicitudes atendidas de vecinos.</p>	<p>Se logró dar conformidad a los vivientes de las unidades vecinales solicitantes, se pudo dar viabilidad y mejorar el flujo vehicular en la zona conflictiva, de esta manera lograr beneficiar a más unidades vecinales que ocupan estos espacios públicos para su circulación y llegar con prontitud a su destino.</p>



Se colocaron más de 40 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en frío, pavimento articulado y alquitranado.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</b></p>	<p>Gestionar el 100% de programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana, implementación de señalización vial, implementación y mantenimiento de semáforos y elementos tecnológicos viales para regular la circulación del transporte motorizado, no motorizado y peatonal, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022</p>	<p>Corresponde al servicio de semaforización. 155480.06 m2 de señalización horizontal pavimentado, 318 señalizaciones verticales instaladas, 3548 delineadores reflectivos instalados, 6040 topes instalados.</p>	<p>Se logró dar conformidad a los vivientes de las unidades vecinales solicitantes, se pudo dar viabilidad y mejorar el flujo vehicular en la zona conflictiva, de esta manera lograr beneficiar a más unidades vecinales que ocupan estos espacios públicos para su circulación y llegar con prontitud a su destino.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Salud</b></p>	<p>Atender el 100% de la demanda de los servicios de salud a través del Seguro Universal de Salud SUS y pacientes institucionales, con oportunidad, calidad y calidez, de los 15 distritos municipales de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Equivale a 2.300.133 atenciones en el Sistema Público de Salud.</p>	<p>Se realizaron 2.300.133 atenciones a pacientes para resolver los problemas de salud en ginecología, pediatría, odontología, traumatología, medicina general, servicios de diagnóstico y otros en los establecimientos municipales de salud de primer y segundo nivel.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal de Salud</b>	Rescatar y proteger el 100% de animales que son utilizados como tracción de carrozas, con op (Imagen: Puede ser una imagen de 1 persona y al aire libre) ortunidad y calidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Se rescataron y se dio albergue y protección a 111 animalitos.	Con la atención de 142 denuncias de animales mayores se rescató a 111 animales mejorando su condición sanitaria, beneficiando a la salud pública de los vecinos, también evitando posibles accidentes de tránsito.
<b>Secretaría Municipal de Salud</b>	Apoyar al 100% con la dotación de bienes para la prevención, control y atención del Coronavirus - COVID-19, con oportunidad en los 15 distritos municipales de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Un plan implementado referente a respuesta rápida a nuevos brotes de COVID-19.	Se realizó la adquisición de 150.000 pruebas de antígeno nasal, así como también la adquisición de equipos médicos como ser rayos X para la detección temprana del COVID-19 lo que significa dar respuesta rápida a la sintomatología evitando complicaciones futuras y el colapso del sistema de salud, siendo un gran beneficio al vecino.
<b>Secretaría Municipal de Salud</b>	Reducir del 13% al 10% la incidencia de enfermedades zoonóticas mortales, con oportunidad y calidad, en los 15 distritos municipales de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Se disminuyó en un 13.33% la incidencia de las enfermedades zoonóticas mortales.	Con la reducción del 13.33% de la incidencia de enfermedades zoonóticas en la población en general, se logró brindar a la población cruceña seguridad sanitaria y tranquilidad con respecto a las enfermedades zoonóticas mortales.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Salud</b></p>	<p>Implementar 1 programa municipal de Vigilancia Comunitaria en los Centros de Salud de 1er Nivel, con oportunidad, calidad y calidez, en los Distritos 9, 10, 12 y 13 del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se implementó el Programa Municipal de Vigilancia.</p>	<p>Se benefició a la población con 1892 atenciones médicas oportunas con calidad y calidez.</p>
<p><b>Secretaría Municipal Planificación para el Desarrollo</b></p>	<p>Coordinar el 100% de la elaboración de propuestas de innovación y tecnología que contribuyan a una ciudad y gobierno inteligente teniendo como resultado el Plan Maestro, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Propuesta de un proyecto que se encuentra en fase de planificación y que contribuye a un gobierno inteligente para una ciudad inteligente.</p>	<p>Mediante la gestión del proyecto de sistemas tecnológicos innovadores se abre la posibilidad de una plataforma tecnológica operativa para el desarrollo interinstitucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y población en general.</p>
<p><b>Secretaría Municipal Planificación para el Desarrollo</b></p>	<p>Supervisar el 100% de la tasa de servicios y productos establecidos en la Ley 777(PTDI, PEI, POA), con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron supervisiones a los 3 programas establecidos en la ley 777 (PTDI –PEI - POA)</p>	<p>Mediante la supervisión a la ejecución de los programas (PTDI, PEI, POA) se cuenta con documentos válidos y de referencia con respaldo en la normativa vigente emitida por los órganos rectores de planificación de las acciones a mediano plazo y de las acciones a corto plazo.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal Planificación para el Desarrollo</b>	Atender el 100% de trámites de planificación urbana, con oportunidad y transparencia en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Se atendieron 44.703 trámites de Planificación Urbana.	Con el servicio de 44.703 trámites de planificación urbana, los contribuyentes se beneficiaron con una pronta y oportuna atención en el ingreso de sus solicitudes y trámites presentados sabiendo que contarán con documentos válidos en favor del bien que se ve afectado y es objeto de tramitación.
<b>Secretaría Municipal Planificación para el Desarrollo</b>	Coordinar el 100% la elaboración de propuestas de innovación y tecnología que contribuyan a una ciudad y gobierno inteligente teniendo como resultado el Plan Maestro, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	44703 trámites de planificación urbana atendidos.	Los vecinos de nuestra ciudad regularizan sus predios y construcciones, apegándose a normativa técnica y vigente de construcción.



Se realizaron casi 13.000 m2 de bacheo en pavimento articulado.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Cultura y Turismo</b></p>	<p>Incrementar en 1% las actividades de promoción artística cultural y de patrimonio, con calidad y calidez en el municipio de Santa Cruz en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 295 actividades: 8 ferias artesanales, 7 ferias turísticas, 27 exposiciones de arte en museos, se realizó 9 actividades de curaduría y montaje, se realizó 1 adquisición de impresión de catálogo XXI Bial de Arte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la participación en eventos turísticos y realización de ferias turísticas y artesanales, se genera un posicionamiento y promoción de nuestro municipio como destino turístico, así mismo se consolida un trabajo en coordinación con los diferentes actores del sector y fortalece nuestro producto turístico.</li> <li>• Con la realización de actividades artísticas y culturales se logran rescatar, promover y difundir la expresión y producción artística en música, danza y teatro, la reactivación de los centros culturales y de dinamización social y cultural de la población, a través de las alianzas estratégicas con instituciones culturales, se logra realizar actividades culturales.</li> </ul> <p>Con la actividad de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, se visibilizó, se puso en valor y fundamentalmente se rescató la cultura y costumbres de los Pueblos Indígenas asentados en la jurisdicción municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fortalecimiento de los espacios culturales se logra mantener los espacios disponibles los 365 días del año en atención al público y brindar el servicio para el cual fueron dispuestos.</li> </ul>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Autonomía</b></p>	<p>Elaborar el 100% de políticas, estrategias, programas, acciones y proyectos normativos sobre la institucionalidad y fortalecimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, así como suscripción de acuerdos o convenios intergubernamentales, interinstitucionales o instrumentos de relacionamiento internacional de acuerdo con sus competencias y atribuciones establecidas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se ejecutaron 30 acciones que se tenían programadas, proyectos de ayuda a mujeres, convenios interinstitucionales, temas, censo, convenios con universidades y entidades internacionales. La secretaria realizó avances en el área del fortalecimiento institucional mediante la suscripción de 9 convenios.</p>	<p>Mediante la gestión del 100% de propuestas de planificación, desarrollo, promoción de políticas autonómicas y lineamientos estratégicos de fortalecimiento institucional y municipal, se aportó a la normativa municipal para beneficio de la población.</p>



Se atendieron emergencias viales llegando a reparar más de 8.000 m2 de pavimento con asfalto en frío.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Autonomía</b></p>	<p>Promover al 100% la gestión e impulsión de actividades institucionales enmarcadas en alianzas y convenios estratégicos públicos, sobre la cooperación técnica nacional e internacional, convenios inter gubernativos a través de la ejecución de planes, programas y proyectos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Se firmaron 7 convenios interinstitucionales.</p>	<p>Promoviendo e impulsando las actividades institucionales enmarcadas en alianzas y convenios estratégicos se viabilizan las políticas y las acciones a ser ejecutadas en beneficio directo al vecino. Se tienen a la fecha 7 convenios interinstitucionales firmados, gestionados para el fortalecimiento institucional, con universidades, fundaciones y ONG's. Se tiene la puesta en marcha del programa "Cursos de Formación Técnica Municipal" y el programa "Mercado Seguro"</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</b></p>	<p>Coordinar el 100% de las acciones de desarrollo económico con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Se coordinaron 43 acciones; se promovieron el 100% de las reuniones planificadas logrando incentivar al desarrollo económico.</p>	<p>Con la atención de los requerimientos solicitados se ha logrado gestionar políticas económicas financieras para diferentes sectores en el municipio, convenios interinstitucionales con diferentes instituciones privadas y proyectos con ONG'S para incrementar la reactivación económica en nuestro municipio.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</b></p>	<p>Promover el 100% de las relaciones interinstitucionales para apoyar el desarrollo municipal con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.</p>	<p>Se registraron 242 reuniones identificadas, se promovieron el 100% de las reuniones planificadas para incentivar al desarrollo económico y alianzas público – privadas.</p>	<p>Reuniones realizadas para la coordinación y apoyo por parte de la Dirección de Gestión APP'S y concesiones con otras instituciones a partir del mes de enero a diciembre de la gestión 2022, a través de las reuniones se generan sociedades promoviendo e incentivando el desarrollo de relaciones interinstitucionales</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</b></p>	<p>Gestionar el 100% de las acciones de promoción del desarrollo económico municipal con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se realizaron 25 reuniones Identificadas; se promovieron el 100 % de las reuniones planificadas.</p>	<p>Reuniones planificadas para incentivar el desarrollo económico, conociendo las necesidades en trabajo en conjunto con los ciudadanos para dar apoyo a la reactivación económica y desarrollo económico en nuestro municipio.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</b></p>	<p>Coordinar el 100% de capacitaciones que coadyuven en los emprendimientos y/o incentiven al emprendimiento, con oportunidad en los distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.</p>	<p>Se ha realizado 14 capacitaciones logrando alcanzar un 100% de las actividades programadas para esta gestión.</p>	<p>Gracias a estas actividades se logró promover a pequeños emprendedores de nuestro municipio, con capacitaciones gastronómica, marketing digital, Networking mujeres emprendedoras, manejo de redes, venta por internet e identificación del valor real de mi producto y el rol de la mujer en la economía cruceña.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de áreas verdes municipales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2022.	Se atendieron 6450 solicitudes de arbolado, ornamentación y mantenimiento de parques.	Con el mantenimiento y conservación de áreas verdes se tiene áreas recreativas y peatonales decoradas, ornamentadas para embellecer la ciudad brindando una imagen paisajística.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 100 infraestructuras de salud, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Se refaccionaron 93 infraestructuras de salud.	Se refaccionaron 93 infraestructuras hospitalarias, con ello se logró el mantenimiento oportuno de los distintos centros de salud, hospitales de segundo nivel, edificio Ime y Sisme, gerencias administrativas para prestar un servicio adecuado a los pacientes de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 494 obras de infraestructura educativa, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.	Se refaccionaron 494 infraestructuras educativas.	Mediante la refacción de 494 infraestructuras educativas, se aporta a brindar espacios educacionales en buenas condiciones de uso y disfrute de la población estudiantil.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 14 áreas de infraestructuras deportivas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Se refaccionaron 14 infraestructuras deportivas.	Con la refacción de 14 áreas deportivas, se facilita la entrega de infraestructuras deportivas en un estado óptimo de funcionamiento, garantizando calidad, confort y seguridad para el uso de los vecinos del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Construir 1 infraestructura educativa, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.	Se construyó 1 infraestructura educativa.	Con la construcción del módulo educativo se incrementó las infraestructuras educativas, beneficiando a la población estudiantil de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra ya que contarán con nuevos módulos educativos con ambientes cómodos, funcionales y didácticos que fomenten la creatividad y la investigación para así evitar la deserción estudiantil.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 1 Infraestructura de Zoonosis, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.	Se refaccionó 1 Centro Albergue Temporal para Canes y Felinos.	Se refaccionó el Centro Albergue Temporal para Canes y Felinos, con ello se logró el mantenimiento oportuno de la infraestructura y de esa forma tenga las condiciones para que realicen los servicios de control de la rabia canina, además de la promoción de la salud y el bienestar de los animales, brindando atención gratuita a los animalitos de todos los distritos del municipio
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Construir 1 infraestructura de plazas y parques, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.	Construcción de 1 Parque Urbano en el Distrito Municipal N°6.	Con la construcción de 1 Parque Urbano en el Distrito Municipal N°6 se beneficiará dicho distrito, donde se recuperó las áreas verdes para ofrecer diversión y seguridad, con ambientes naturales para los ciudadanos puedan recrearse en familia.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 11 centros de abastecimiento, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.	Se refaccionó 4 infraestructuras de centros de abastecimiento.	Se refaccionaron 4 infraestructuras de centros de abastecimiento, beneficiando con centros cómodos, amplios y bien equipados donde la población pueda realizar sus compras de la canasta familiar.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 5 infraestructuras culturales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.	Se refaccionó 2 infraestructuras culturales.	Con la refacción de 2 infraestructuras de biblioteca y centros culturales, se tiene espacios en buenas condiciones de uso y disfrute de la población en general.
<b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b>	Refaccionar 1 infraestructura de servicios ambientales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.	Se refaccionó 1 infraestructura de servicios ambientales.	Se refaccionó 1 infraestructura de servicios ambientales, beneficiando a la población para enseñar funciones enmarcadas en la protección al medio ambiente, enfocando sus esfuerzos principalmente en materia de Educación Ambiental.



El alcalde Jhonny Fernández entregó 5 nuevas ambulancias para Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b></p>	<p>Refaccionar 55 infraestructuras de guarderías y centros de adulto mayor, con calidad y con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se refaccionaron 44 guarderías y 11 centros de adulto mayor.</p>	<p>Se refaccionaron 44 infraestructuras de guarderías municipales, de esta forma se logró el mantenimiento oportuno y se dejó en óptimas condiciones para su uso con el objetivo de brindar todas las atenciones necesarias para los más pequeños que son los niños, donde puedan desarrollar actividades recreativas, esparcimiento en un ambiente seguro y sano donde resguardarse, como también 11 centros de adulto mayor, de esta forma se logró el mantenimiento oportuno y se dejó en óptimas condiciones para su uso en el que beneficia a la recreación, esparcimiento, cuidado y ocupación de los adultos mayores en el día, dotando ambientes adecuados para su atención y talleres ocupacionales.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b></p>	<p>Refaccionar 4 infraestructuras sociales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>		<p>Con la refacción de 4 infraestructuras se da ambientes en buenas condiciones de uso de personas en situación de calle y de rehabilitación.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b></p>	<p>Construir 3 infraestructuras de salud, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>Se construyó 2 infraestructuras de salud.</p>	<p>Se construyeron 2 centros de salud de 24 horas y 1 ampliación de centro de salud, generando incremento en las obras de infraestructura de salud, las cuales son de gran beneficio para la población ya que con las nuevas infraestructuras se responde a un mejor servicio en el cuidado de salud y una mejor calidad de vida de la población en general.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b></p>	<p>Construir 1 infraestructura para servicios municipales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	<p>Se construyó 1 infraestructura de salón velatorio.</p>	<p>Se construyó 1 infraestructura de salón velatorio beneficiando a la población con salones velatorios dispuestos para uso no solo de la población del distrito N°7 sino del público en general.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</b></p>	<p>Refaccionar 34 infraestructuras de servicios municipales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.</p>	<p>Se refaccionaron 4 infraestructuras de cementerios municipales.</p>	<p>Se refaccionaron 4 infraestructuras de cementerios municipales, beneficiando a la población con mejores infraestructuras para las personas que acuden a estas instalaciones por visitas a sus seres queridos fallecidos.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal Administración Tributaria (S.A.T.)</b></p>	<p>Mantener el 100% de servicio de atención al contribuyente, con oportunidad en el despacho de la Secretaría Municipal de Administración Tributaria, durante la Gestión 2022.</p>	<p>Se atendieron 709 solicitudes de exenciones, se recibieron 3.529 certificaciones y requerimientos fiscales, se recibieron 4.675 retenciones de fondos y se recibieron 6.182 documentos para la Secretaría Municipal de Administración Tributaria.</p>	<p>Con la atención de trámites, el contribuyente se benefició con el registro oportuno para el pago de sus impuestos municipales.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Administración Tributaria (S.A.T.)</b></p>	<p>Entregar 10.436 stickers del contribuyente ejemplar a vehículos automotores que hayan cumplido con el pago al IMPVA, con calidez y oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>Se repartieron 10.436 stickers.</p>	<p>Atención de trámites a la ciudadanía.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Centro de Abastecimiento Mayorista</b></p>	<p>Ejecutar 1037 actividades administrativas y financieras en el marco de la normativa vigente dentro de las competencias de la unidad (Elaboración del Plan Operativo Anual, seguimiento y ejecución presupuestaria, registro para la emisión de autorizaciones y otros) con oportunidad en la unidad operativa.</p>	<p>2.121 actividades administrativas financieras.</p>	<p>Habiendo alcanzado 2.121 actividades administrativas se mantiene la información actualizada de la unidad con la atención a todos los requerimientos de las secretarías, como también a los requerimientos de la población que lo solicita.</p>



Se adquirieron equipos médicos, medicamentos, insumos, reactivos y equipos de laboratorio para equipar a los hospitales municipales.

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Realizar el 100% de los servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>La Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios, ha atendido de manera oportuna 2646 actividades hasta el mes de diciembre, correspondiente a los servicios de capacitación (79), supervisión (1623) y control de inocuidad e higiene alimentaria (944).</p>	<p>Con los servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, se logró incrementar en los comerciantes el conocimiento en cuanto a las normativas vigentes, manuales sobre higiene y salubridad, para que puedan brindar mejores condiciones de salubridad e higiene alimentaria, y minimizar la inseguridad alimentaria con la disminución de problemas sanitarios relacionados con la comercialización de productos alimenticios, para así ofrecer alimentos y productos que estén aptos para el consumo de la población.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Atender el 100% del servicio de los requerimientos legales y administrativos, con oportunidad en la secretaría municipal de medio ambiente, seguridad ciudadana y abastecimiento, durante la gestión 2022.</p>	<p>La Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, registró el ingreso de 4682 solicitudes (trámites y oficios externos), en el cual se atendió de manera oportuna a 4675 solicitudes (trámites y oficios externos) de acuerdo a las competencias establecidas.</p>	<p>Con la atención oportuna y eficiente de las solicitudes y/o trámites externos ingresados y derivados a la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, de acuerdo a sus competencias, se ha logrado una gestión eficiente; que favorece las acciones preventivas y de control y atención a la población en general.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Elaborar el 100% de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras y mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con calidad y oportunidad en los centros de abastecimiento minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra para la gestión 2022.</p>	<p>La dirección de centros de abastecimiento minorista y servicios atendió 545 solicitudes de diagnóstico e informes técnicos de autorización de funcionamiento de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos de las 591 solicitudes ingresadas.</p>	<p>Con la realización oportuna de diagnósticos e informes técnicos realizados, se logrará obtener las condiciones higiénicas necesarias para mejorar las infraestructuras de los centros de abastecimiento minoristas en beneficio de la población.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>La Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencia Municipal, atendió de manera oportuna 5149 solicitudes, dando un apoyo eficiente y eficaz correspondiente a las acciones preventivas de emergencias y desastres municipales, de un total 5149 solicitudes ingresadas.</p>	<p>Con las acciones oportunas realizadas y respuesta inmediata a las emergencias y/o desastres naturales, se logra mitigar las situaciones de riesgos mejorando las condiciones de seguridad de la ciudadanía y así evitar pérdidas económicas, bienes y medio ambiente.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones preventivas, protección y respuesta inmediata en seguridad ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>La Dirección de Seguridad Ciudadana, atendió de manera oportuna 16730 solicitudes del total de 16773 solicitudes ingresadas, sobre acciones preventivas de protección y respuesta inmediata en seguridad ciudadana.</p>	<p>Con las acciones preventivas, protección y respuesta inmediata en seguridad ciudadana se logró resguardar los bienes públicos, brindar la seguridad a los vecinos y prevenir la delincuencia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2022	Beneficio al Vecino
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Atender el 100% de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, con calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.</p>	<p>La Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios, atendió 96 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados de las 96 solicitadas hasta el mes de diciembre.</p>	<p>Con la atención de denuncias por la comercialización de productos y la mala prestación de servicios, se logró disminuir el riesgo de que la población se vea afectada por este concepto, como también problemas sanitarios relacionados con los alimentos brindando así mejores condiciones de salubridad al vecino.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Mitigar el 100% la contaminación ambiental y monitoreo de actividades potencialmente contaminantes, desarrollo y difusión de actividades de concienciación ambiental, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.</p>	<p>La Dirección General de Medio Ambiente, atendió de manera oportuna 10.252 solicitudes del total de 10.252 de las actividades programadas y recibidas, equivalente a la atención de: denuncias, inspecciones, notificaciones atendidas por las áreas responsables.</p>	<p>A través de las acciones de seguimiento, control, fiscalización y notificación programadas y de oficio a unidades industriales y actividades, obras y/o proyectos en general, se logra la mitigación del impacto de afectación al medio ambiente protegiendo a la población de los 15 distritos municipales reduciendo el peligro de contaminación que incurriría en desmedro de la calidad de vida en general.</p>
<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</b></p>	<p>Atender el 100% de solicitudes de trámites externos ingresados (oficios externos), con oportunidad en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, durante la gestión 2022.</p>	<p>La Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, registró el ingreso de 4682 solicitudes (trámites y oficios externos) de las cuales se atendió de manera oportuna a 4675 solicitudes (trámites y oficios externos) de acuerdo a las competencias establecidas.</p>	<p>Con la atención oportuna y eficiente de las solicitudes y/o trámites externos ingresados y derivados a la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, de acuerdo a sus competencias, se ha logrado una gestión eficiente; que favorece las acciones preventivas y de control y atención a la población en general.</p>

### PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021 POR UNIDAD EJECUTORA

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2022, a continuación, se expone el promedio general del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo por Unidad Ejecutora:

UNIDAD EJECUTORA	RESULTADO
Dirección General de Auditoría Interna	100.00%
Dirección General Municipal	100.00%
Dirección General de Comunicación	100.00%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100.00%
Sumariante	100.00%
Participación y Control Social	100.00%
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	94.44%
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	100.00%
Dirección de Coordinación Distrital	99.00%
Secretaría Municipal de Obras Públicas	77.62%
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	100.00%
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	96.78%
Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada del Zoológico Municipal	97.19%
Frigorífico Municipal	86.76%
Gerencia General de EMACRUZ	93.33%
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	92.69%
Secretaría Municipal de Salud	100.00%
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo	86.63%
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	100.00%
Secretaría Municipal de Fortalecimiento Institucional y Autonomía	80.00%
Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos	100.00%
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	81.51%
Secretaría Municipal de Administración Tributaria (S.A.T.)	65.66%
Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	98.23%
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Centros de Abastecimiento	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Lotería Municipal	100.00%

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gasto incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal y flexibilidad, el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones.

El presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2022, fue elaborado en el marco a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado con el Concejo Municipal mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS No.1457/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, con un presupuesto inicial de Bs.3.407.406.667,00

En el marco de la normativa vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1565, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra elaboró el Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2022, mismos que fueron remitidos al Concejo Municipal para su consideración y aprobación. En este sentido, a continuación, se expone el presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, ejecuciones presupuestarias con fecha de corte al 15 de noviembre 2022.

### 4.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2022

El presupuesto total de ingresos para la gestión 2022, asciende a Bs. 3.905.380.417,08 (Tres mil novecientos cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos diecisiete 08/100 bolivianos), compuesto de la siguiente manera:

**CUADRO N° 1**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2022**  
(Expresado en bolivianos)

PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2022
3.407.406.667,00	536.501.597,67	38.527.847,57	3.905.380.417,08

A continuación, se muestra el incremento registrado en el presupuesto de ingresos gestión 2022 que asciende a Bs. 497.973.750,08 (Cuatrocientos noventa y siete millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta 08/100)

**CUADRO N° 2**  
**INCREMENTO Y DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2022**  
 (Expresado en bolivianos)

DETALLE	IMPORTE
<b>COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>318.228.550,58</b>
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	179.859.960,75
SALDO CAJA Y BANCO - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	138.368.589,83
<b>CRÉDITOS EXTERNOS</b>	<b>44.035.693,95</b>
CRÉDITOS EXTERNOS (RESILENCIA)	34.158.077,84
SALDO CAJA Y BANCO - CRÉDITOS EXTERNOS (RESILIENCIA)	9.877.616,11
<b>EMACRUZ</b>	<b>-121.493,57</b>
SALDO CAJA Y BANCO - EMACRUZ	-121.493,57
<b>FINANCIAMIENTOS INTERNO - EXTERNO</b>	<b>106.534.787,94</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNO - EXTERNO	70.000.000,00
SALDO CAJA Y BANCO - FINANCIAMIENTOS INTERNO - EXTERNO	36.534.787,94
<b>IDH</b>	<b>66.409.211,00</b>
IDH	51.602.857,00
SALDO CAJA Y BANCO - IDH	14.806.354,00
<b>PATENTES PETROLERAS</b>	<b>982.361,18</b>
PATENTES PETROLERAS	982.361,18
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>-38.095.361,00</b>
RECURSOS PROPIOS	310.993,00
SALDO CAJA Y BANCO - RECURSOS PROPIOS	-38.406.354,00
<b>Total general</b>	<b>497.973.750,08</b>

#### 4.4.1. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones que estimulen el desarrollo económico de una entidad y se rige bajo los siguientes principios:

- a. **Sostenibilidad**, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- b. **Eficiencia**, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.

- c. **Centralización**, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supe-  
ditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negocia-  
ción, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- d. **Oportunidad, transparencia y validez de la información**, que facilite la toma de decisiones re-  
feridas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeu-  
damiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

En el marco de la administración financiera el Gobierno Autónomo Municipal ha gestionado financiamientos externos, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, habiendo obtenido la autorización de inicio de operaciones de Crédito Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la suscripción de los contratos de préstamos para atender la deuda generada en proyectos de inversión desde las gestiones 2021 y 2022:

**CUADRO N°3  
FINANCIAMIENTO AUTORIZADOS POR EL MEFP**

PROYECTO	ORGANISMO FINANCIADOR	IMPORTE EN BS.
CONSTRUCCIÓN VIADUCTO 4TO. ANILLO - AV. VIRGEN DE COTOCA	BANCO UNIÓN	120.657.400,00
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. 30 DE OCTUBRE ENTRE 8VO. ANILLO - AV. 3 PASOS AL FRENTE	FNDR	7.490.088,05
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. DIVISORIA ENTRE UV. - 159 Y UV. 295 DIST. 8	FNDR	14.163.306,67
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. PROLONGACION RADIAL 12 ENTRE 8VO. ANILLO TRAMO PALMAR DEL ORATORIO Y PALMAR VIRUEZ	FNDR	14.159.493,88

(Expresado en bolivianos)

#### 4.4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2022

A continuación, se expone la ejecución de ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2022 detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, misma que alcanzó un valor de 70.83% del monto programado para la gestión.

**CUADRO N°4**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTION 2022**  
 (Expresado en bolivianos)

<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>EJECUTADO AL 31.12.2022</b>	<b>% EJECUTADO</b>
<b>EMPRESAS MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS</b>	183.442.094,43	173.218.821,72	94,43%
EMACRUZ	167.927.851,43	160.754.364,32	95,73%
FRIMUP	15.514.243,00	12.464.457,40	80,34%
<b>GAMSCS</b>	3.521.635.650,65	2.417.007.305,06	68,63%
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	1.381.257.296,58	1.187.008.001,30	85,94%
CRÉDITOS EXTERNOS	107.061.956,95	0,00	0,00%
FINANCIAMIENTOS INTERNO - EXTERNO	646.510.033,94	270.175.286,65	41,79%
IDH	288.961.426,00	235.194.111,91	81,39%
PATENTES FORESTALES	14.664,00	0,00	0,00%
PATENTES PETROLERAS	982.361,18	982.361,18	100,00%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.957.841,00	1.957.841,00	100,00%
RECURSOS PROPIOS	1.094.890.071,00	721.689.703,02	65,91%
<b>HOSPITALES MUNICIPALES</b>	38.390.028,00	28.368.983,42	73,90%
HOSPITALES MUNICIPALES	38.390.028,00	28.368.983,42	73,90%
<b>UNIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS</b>	161.912.644,00	147.744.354,95	91,25%
ALUMBRADO PÚBLICO	152.100.000,00	141.229.141,66	92,85%
CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA	0,00	159.224,55	
JARDIN BOTÁNICO	630.000,00	712.323,77	113,07%
ZOOLOGICO MUNICIPAL	9.182.644,00	5.643.664,97	61,46%
<b>Total general</b>	<b>3.905.380.417,08</b>	<b>2.766.339.465,15</b>	<b>70,83%</b>

#### 4.4.3. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS

A continuación, se expone la variación de los Ingresos existentes en la gestión 2021 respecto a la obtenida en la gestión 2022.

**CUADRO N° 5**  
**VARIACIÓN DE LOS INGRESOS GESTIONES 2021 - 2022**  
(Expresado en Bolivianos)

INGRESOS	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022	VARIACION
RECURSOS PROPIOS	685.399.690,11	1.094.796.725,00	-409.396.734,89
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	1.041.504.656,62	1.161.135.312,75	-119.630.656,13
IDH	181.599.895,43	239.176.224,00	-57.576.328,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.908.504.242,16</b>	<b>2.495.107.961,75</b>	<b>-586.603.719,59</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2022

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2022 asciende a Bs. 3.407.406.667,00 (Tres mil cuatrocientos siete millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y siete 00/100 bolivianos) y de acuerdo con los ajustes presupuestarios y las inscripciones de presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre del 2022 asciende a Bs. 3.905.380.417,08/100 (Tres mil novecientos cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos diecisiete 08 /100 bolivianos).

**CUADRO N° 6**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2022**  
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2022
GASTO FUNCIONAMIENTO	592.247.718,00	0.00	53.879.352,76	538.368.365,24
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.815.158.949,00	551.853.102,84	0.00	3.367.012.051,84
<b>TOTAL</b>	<b>3.407.406.667,00</b>	<b>551.853.102,84</b>	<b>53.879.352,76</b>	<b>3.905.380.417,00</b>

### GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

**CUADRO N° 7**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO GESTIÓN 2022**  
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2022
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	592.247.718,00	0.00	53.879.352,76	538.368.365,24
<b>TOTAL</b>	<b>592.247.718,00</b>	<b>0.00</b>	<b>53.879.352,76</b>	<b>538.368.365,24</b>

De acuerdo con el cuadro antes detallado para la gestión 2022 se presupuestaron Bs.538,368,365,24 (Quinientos treinta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco 24/100 bolivianos) en la ejecución de estos recursos se aplicaron políticas de austeridad para poder disponer de los recursos necesarios para atender al rubro Salud en la gestión.

#### 4.4.4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Como se informó en el punto del presupuesto de gastos, el presupuesto de inversión asciende a Bs. 3.367.012.051,84 (Tres mil trescientos sesenta y siete millones doce mil cincuenta y uno 84/100 bolivianos).

**CUADRO N° 8**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN GESTIÓN 2022**  
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.815.158.949,00	551.853.102,84	0.00	3.367.012.051,84
<b>TOTAL</b>	<b>2.815.158.949,00</b>	<b>551.853.102,84</b>	<b>0.00</b>	<b>3.367.012.051,84</b>

### DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El siguiente cuadro expresa la distribución del presupuesto de gastos en la gestión 2022 y la ejecución al 31 de diciembre de 2022 por concepto de gasto:

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION Y PROYECCION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2022**  
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% COMPOSICIÓN
GASTO FUNCIONAMIENTO	538.368.365,24	508.766.900,26	16.96%
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.367.012.051,84	2.490.338.428,85	83.04%
<b>TOTAL</b>	<b>3.367.012.051,84</b>	<b>2.999.105.329,11</b>	<b>100.00%</b>

La mayor proporción de la ejecución de gasto se ha destinado a la inversión en programas y proyectos de inversión con un 83.04% y el 16.96% se destinó al gasto funcionamiento, dentro de los límites previstos en la normativa.

#### 4.4.5. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SALUD 2022

La salud sigue siendo el principal programa de inversión en el presupuesto 2022, con una asignación de recursos por un total de Bs.782.832.697,08/100 (Setecientos ochenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y siete 08/100) expuestos a continuación:

**CUADRO N° 10**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SALUD GESTIÓN 2022**  
**(Expresado en bolivianos)**

DETALLE	IMPORTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE REDES DE SALUD	83.694.820,38
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HOSPITALES MUNICIPALES	130.683.543,77
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD	568.454.332,93
<b>TOTAL</b>	<b>782.832.697,08</b>

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gasto incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal y flexibilidad, el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones.

El presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2022, fue elaborado enmarcado a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS No.1457/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, con un presupuesto inicial de Bs.3.407.406.667,00

En el marco de la normativa vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1565, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra elaboró el Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2022, mismos que fueron remitidos al Concejo Municipal para su consideración y aprobación. En este sentido, a continuación, se expone el presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, ejecuciones presupuestarias con fecha de corte al 15 de noviembre 2022.

## 5

### ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN

Luego de definir su gabinete, el alcalde Jhonny Fernández encomendó la tarea de transparentar la gestión a su equipo de trabajo conformado por las Secretarías Municipales, Direcciones Generales, Empresas Desconcentradas y Unidades Descentralizadas.

### 5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

La dirección de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Autonomías y Fortalecimiento Institucional a cargo de la Abg. Natalia Cortez Quiroz, realizó las actividades más importantes que realizó la unidad bajo dependencia en el transcurso de la gestión 2022.

- **Elaboración de Proyecto de Ley Nacional de Modificación Parcial a la Ley N° 260 Orgánica Del Ministerio Público**, 11 de Julio de 2012, modificada parcialmente por Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, de 03 de mayo de 2019. La Ley tiene por objeto modificar la Ley N° 260 Orgánica del Ministerio Público de 11 de julio de 2012, modificada parcialmente por Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes Y Mujeres, de 03 de mayo de 2019.
- **Elaboración del proyecto de Ley Municipal de Turismo.** La Ley tiene por objeto establecer las políticas de turismo de Santa Cruz de la Sierra, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar el turismo como actividad estratégica por su invaluable aporte a la productividad y economía, a la identidad cultural, generación de empleos, inversión privada y competitividad a nivel municipal. Fue trabajada en forma coordinada con la Secretaría de Culturas y Turismo, recogiendo sugerencias de CAINCO.
- **Elaboración del proyecto de Ley Municipal de Políticas Públicas para la protección de la Mujer.** Esta ley tiene por objeto Definir políticas públicas que promuevan la implementación de planes, programas y proyectos que favorezcan la vigencia y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el municipio; establecer medidas de prevención, protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas, de manera coordinada con entidades públicas y privadas dentro de la jurisdicción municipal y fortalecer el marco institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS), así como la asignación de recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la mejor atención de las mujeres y mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- **Convenio interinstitucional con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.** Aunar esfuerzos y establecer acciones conjuntas en temas de interés recíproco, pasantías y trabajo dirigido, así como también la gestión de descuentos y precios preferenciales en la formación profesional a nivel pregrado, postgrado e investigación.
- **Convenio interinstitucional con la Asociación Nacional de Universidades Privadas.** Aunar esfuerzos y establecer acciones conjuntas en temas de interés recíproco, pasantías y trabajo dirigido, así como también la gestión de becas de estudio, con la finalidad de fortalecer la formación profesional a nivel pregrado, postgrado e investigación.
- **Convenio interinstitucional con la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño, y Arte de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.** Trabajar en temas de interés común, pasantías, trabajo dirigido, capacitaciones, actividades académicas, de extensión, investigación e intercambio de servicios. Además de descuentos en maestrías, especialidades, diplomados y cursos cortos para los funcionarios destinados a fortalecer la gestión municipal.

- **Está en proceso la consolidación de 11 convenios interinstitucionales** con el objeto de hacer alianzas institucionales que impulsen y unifiquen esfuerzos, encaminados a desarrollar y fortalecer diferentes acciones en beneficio de la población de Santa Cruz de la Sierra.
- **Apertura del Programa de Pasantías y Trabajo Dirigido.** Con el objetivo de desarrollar experiencias de aprendizaje que complementen la formación académica de los estudiantes de universidades públicas y privadas, orientadas a su desarrollo profesional, en las diferentes unidades del GAMSCS.

### DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

La reactivación económica de la capital cruceña y la generación de fuentes laborales ha sido el trabajo que viene realizando la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleos, a la cabeza del Ing. Efraín Rodríguez Ramírez, habiéndose realizado las siguientes acciones:

- **Ferias productivas de reactivación económica y emprendimiento**

Más de 800 artesanos y productores se beneficiaron con las 44 Ferias de Reactivación Económica y Emprendimiento. Con estas ferias se busca impulsar el trabajo de pequeños y medianos empresarios para abrirles mercado y, de esta forma, acelerar el movimiento económico de la ciudad. Además de estos espacios brindados, se trabajó en el fortalecimiento productivo de su emprendimiento con capacitaciones permanentes, a través de docentes especializados, según el producto o artesanía que realizan.

- **Gestor de MYPES**

De enero a diciembre de la gestión 2022 se han realizado 14 capacitaciones, gracias a estas actividades se logró promover a pequeños emprendedores de nuestro municipio, con capacitaciones gastronómica, marketing digital, Networking, mujeres emprendedoras, manejo de redes, venta por internet e identificación del valor real de mi producto y el rol de la mujer en la economía cruceña.

### 5.2. SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE Y ABASTECIMIENTO

El deseo de todos los ciudadanos de Santa Cruz de la Sierra es poder caminar sin miedo por sus calles y contar con apoyo ante cualquier emergencia, por lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, comandada por el Ing. Ariel Lino, ha trabajado durante el 2022 en las siguientes acciones:

- Realizar 24 capacitaciones preventivas en las Unidades Educativas en temas referentes a Seguridad Ciudadana.

- Realizar 7 ferias preventivas contra el delito.
- Rescate y Búsqueda de persona ahogada de 10 años en aguas de laguna Landívar carretera al norte por inmediaciones de Condominio Sevilla y La Fontana recuperando con éxito el cuerpo de la niña (Q.E.P.D) haciendo entrega a la policía y familiares.
- Se brindó apoyo en el incendio estructural del mercado 4 de noviembre afectando a 60 tiendas de abarrotes y librería, hubo daños considerables en la estructura, se procedió al control de la propagación, liquidación y extinción total del incendio.
- Se atendió en incendio estructural en el palacio de justicia DM 11 primer anillo y fiscalía de santa cruz.
- Evaluación de riesgo y protección contra incendio en el centro de abastecimiento Noel Kempff Antiguo, ubicado en la radial 10, 8vo anillo distrito N° 7.
- Se realizaron 824 controles de inocuidad alimentaria, buenas prácticas, conservación y manipulación de los alimentos, productos y servicios a las diferentes actividades económicas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se atendieron 96 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se recibió un camión bombero contra incendios en calidad de donación por parte del sector empresarial. Aporte importante para afrontar con todas las herramientas necesarias los incendios y quemas de pastizales que amenazan la vida de los ciudadanos y el medio ambiente.
- En este sentido, se ayudó con los incendios en Roboré, desplazando al equipo de Emergencia Municipal, además de entregar donativos de alimentos y medicación.
- También se gestionó la donación de insumos de bioseguridad por parte de la ONG Helvetas Bolivia.
- Se gestionó la capacitación del personal en cursos sobre rescate vehicular en Iquique (Chile) y la dotación de equipos de seguridad.

- Se realizaron 1300 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos en los Centros de Abastecimiento Minorista.

### 5.3. INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

A través de la Secretaría de Innovación, Tecnología y Planificación, dirigida por la Arq. Andrea Daza, se han planificado distintas formas de fortalecer la atención hacia nuestros vecinos, es por ello que, se desconcentran sus oficinas en cuatro puntos estratégicos de la ciudad, en los cuales la población podrá obtener los siguientes trámites: plano de uso de suelo, modificación de parcelamiento, certificación de línea municipal e informe técnico de uso de usucapión.

Se atendió a 980 vecinos para trámites correspondientes a la aprobación de proyectos hasta 300 m<sup>2</sup> del radio urbano, con este tipo de servicio se pretende beneficiar alrededor de 490 vecinos de nuestro municipio.

Se atendió a 3050 vecinos de nuestro municipio con la legalización de edificaciones hasta 300 m<sup>2</sup> dentro del área urbana, con oportunidad y transparencia en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.

Se atendió a 9790 solicitudes de inspecciones intermedias de proyectos arquitectónicos en cumplimiento a las normativas vigentes hasta 300 m<sup>2</sup>, dentro del área urbana de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.

- **Elaboración de Propuesta de Proyecto de Ley**

La Dirección de Catastro desde el inicio del proyecto en el mes de mayo del año 2022 ha venido elaborando las propuestas de ley para el registro y/o regularización en sistema de las nuevas construcciones o



**El municipio invirtió 628 millones de bolivianos en el sector salud.**

mejoras identificadas en los nuevos instrumentos técnicos proporcionados por el Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Se han presentado a la fecha 2 propuestas de Proyecto de Ley para su valoración y posterior tratamiento.

Mediante la implementación de 1 plataforma de base geográfica y única que permita el despliegue de aplicaciones que agiliza los procesos y trámites administrativos del municipio en el ámbito de cartografía, catastro etc. con diversos servicios para el ciudadano y usuario del municipio que les otorga el poder realizar trámites en líneas.

### 5.4. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Secretaría de Movilidad Urbana, dirigida por el Ing. José Carlos Cuellar, conformó el Comité Técnico Consultivo de Movilidad, presidido por el alcalde Jhonny Fernández y acompañado por cinco secretarios de su gabinete, concejales municipales, principales instituciones técnicas de Santa Cruz, la Policía Boliviana, a través de la Unidad Operativa de Tránsito y el transporte público.

#### 5.4.1. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS VIALES Y PLANIFICACIÓN

El Departamento de Estadísticas Viales y Planificación tiene como objetivo realizar estudios estadísticos y técnicos de ingeniería de tráfico y planificación de la operación del transporte para mejorar la Movilidad de los ciudadanos y ciudadanas en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, aplicando un conjunto de acciones y mecanismos que garanticen un traslado multi opcional seguro, eficiente, equitativo y fluido a través de planes estratégicos de transporte y vialidad para así mejorar la eficiencia del sistema del transporte público.

Para determinar la cantidad de vehículos que efectivamente pasan por un tramo se realizaron **16 estudios de aforos vehiculares en puntos estratégicos** de nuestra ciudad coadyuvando con traslado eficiente y equitativo.

Se logró Realizar **el ruteo de 154 líneas de micro buses del transporte público**, dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra. Estas líneas de micros están organizada a través diferentes sindicatos y cooperativas, las mismas que están afiliados a sus federaciones de transporte.

#### 5.4.2. DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO, GESTIÓN DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES

El Departamento emite cambios de servicios y registros de conductores y vehículos para la prestación del servicio de transporte público exclusivo e individual; por ello hasta el 23 de diciembre se emitieron **553 certificaciones de cambios de servicios, 1050 certificaciones de registros de conductores, 706 certificados de registro vehículos y 9 paradas.**

## 5.4.3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL

Como principal objetivo del departamento es elaborar y promover programas de educación vial para educar y concientizar a los ciudadanos sobre el correcto uso de las vías, con el fin de minimizar los daños y efectos que provocan los accidentes viales y salvaguardar la integridad física de los ciudadanos en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Cumpliendo con lo señalado se realizaron 103 campañas masivas, 100 capacitaciones y/o talleres sobre educación vial con un total de 16294 de beneficiarios.

## 5.4.4. DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE

Los objetivos del departamento son controlar y fiscalizar el cumplimiento de las normativas de las distintas modalidades de movilidad, operaciones de transporte y tránsito del municipio de Santa Cruz de la Sierra, dentro de sus competencias.

Para minimizar las zonas con mayor flujo de tráfico vehicular se identificó los siguientes puntos conflictivos en la ciudad

- Cine Center, 2do anillo, calle René Moreno y calle Monseñor Santisteban.
- Terminal Bimodal, 3er anillo av. Brasil y 3 pasos al Frente.
- Tres Pasos al frente, oficinas de flotas 3ro y 4to anillo.
- Plaza Blacutt, Fidalga vehículos en 45 grados y vende panchitos.
- Plaza Ex Terminal: trufis Satélite Norte, Montero, Yapacani, etc.
- Calle Cuellar, Zona de las Funerarias.
- Zona hospitalaria, Caja Nacional, Fidalga, Hipermaxi.
- Monseñor Rivero, 1er anillo a 2do anillo.
- 2do anillo de la Av. Melchor Pinto a la Brasil.
- Plaza 24 de Septiembre, 8 cuadrantes a los alrededores de la plaza
- Urubó 4to anillo Av. San Martín.
- Renta Dignidad, 2do anillo Virgen de Cotoca.
- Mercados: Abasto mayorista, Abasto minorista, Mutualista, Los Pozos minorista, Los Pozos (centro) La Ramada mayorista, La Ramada (centro).
- 4to anillo Feria Barrio Lindo, feria de comerciantes y sus alrededores (Días de feria).

- Cementerio La Cuchilla, av. Moscú 4to y 5to anillo (días de feria de autos).
- Av. Grigotá 1er anillo.
- Isabela católica 1er anillo.
- Plan 3000.
- Villa Primero de Mayo.
- Av. Cristo Redentor 3 anillo, zona Fidalga, trufi Satélite Norte.
- Av. Cristo Redentor 4 anillo, abajo del desnivel y zona Las Brisas.
- 4 anillo zona Ventura Mall.
- 4 anillo zona Quinta Municipal.
- 8vo anillo mercado nuevo Abasto doble vía La Guardia.

### 5.5. OBRAS PÚBLICAS

A tres días de iniciar la gestión, la Secretaría Municipal de Obras Públicas, dirigida por el Ing. Sergio Luna, arrancó con el plan diario de bacheo, en el que se dividió la ciudad en siete zonas para desplegar maquinaria y personal que trabajó 24 horas, con el que se logró lo siguiente:

La Secretaria Municipal de Obras Públicas en la gestión 2022, llegó a pavimentar más de 260 mil m<sup>2</sup> en nuevas calles y avenidas de distintos distritos; se realizó el tratamiento superficial a más de 250.000 m<sup>2</sup> de pavimento en todo el 2do anillo y avenidas importantes; se repararon más de 6.500 ml de canal de drenajes revestidos que se encontraban en mal estado; se atendieron emergencias viales llegando a reparar más de 8.000 m<sup>2</sup> de pavimento con asfalto en frío, casi 13.000 m<sup>2</sup> de bacheo en pavimento articulado reponiendo losetas, se limpiaron y repararon más de 400 boca tormentas y sumideros de la ciudad; se limpiaron constantemente los canales de drenajes revestidos pasando los 11.000.000 de m<sup>2</sup> en limpieza; se dragaron lagunas de regulación, se colocaron barandas en canales y puentes vehiculares, se dio inicio al Viaducto del Plan 3000 y se dio apoyo a la ciudad cuando así lo necesitó. Todo esto significó una ejecución presupuestaria de 273.834.138, 96 bolivianos

### 5.6. SALUD

La salud es prioridad para el alcalde desde el inicio de la gestión, bajo su instructiva y liderada por la Dra. Adriana Amelunge Hiza, la Secretaría Municipal de Salud trabaja sin descanso para afrontar la pandemia y, a su vez, fortalecer el sistema de salud municipal para brindar atención con calidad y calidez a las familias de la capital cruceña. Se resalta las siguientes acciones:

La Salud es prioridad en la gestión del alcalde Jhonny Fernández. La Secretaría Municipal de Salud cuenta con 64 centros municipales de Primer Nivel, 5 Hospitales Municipales de Segundo Nivel, un Centro

Terapéutico Municipal, un Centro de Rehabilitación en Consumo de Drogas y un albergue de Canes, Felinos y Equinos (Zoonosis). Todos estos al servicio de la población cruceña.

- 628 millones de Bs. Invertidos en Salud del municipio de Santa Cruz de la Sierra, distribuido en equipos médicos, medicamentos, insumos, reactivos, equipo de laboratorio y personal en Salud.
- 2.300.311 atenciones médicas realizadas en las áreas de medicina general, laboratorio, internación, odontología, rayos x, ecografías, partos, cirugías y especialidades médicas brindadas en los centros de Salud y hospitales municipales de segundo nivel.
- El Covid-19 ha sido controlado, gran parte de ello se debe a las atenciones realizadas por las brigadistas médicas municipales que recorrieron los 15 distritos de la ciudad con pruebas de antígeno nasal, consulta médica y entrega de medicamentos. Esto junto a los puntos de diagnóstico masivos ubicados en diferentes puntos estratégicos han realizado un total de 222.092 pruebas rápidas lo que permite una detección temprana de la enfermedad y con ello se pudo controlar las diferentes olas de la pandemia dentro del municipio. Se invirtió 3.600.000,00 Bs. en la compra de los test de antígeno nasal.
- 5 nuevas ambulancias para Santa Cruz de la Sierra, con una inversión de 2.785.251,80 Bs. Mismas que permitirán brindar el traslado oportuno a pacientes con emergencias y urgencias médicas garantizando la atención oportuna. Hace más de 2 décadas que el municipio no invertía en ambulancias.
- El suplemento vitamínico y nutricional para los niños en etapa inicial y primaria, Velatacú es una realidad. Con una inversión de 10.798.539,86 de Bs. se tiene previsto llegar a más de 216.000 niñas y niños dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Inauguramos el Centro de Salud “El Recreo” (DM - 13) y el Centro de Salud “Los Olivos” (DM – 9) para reforzar el sistema municipal de salud y así brindar una atención con mayor calidad y calidez a la población, siendo centros de referencia en sus respectivos distritos.
- El Centro Terapéutico Municipal del DM-9, ha realizado 29.339 atenciones a diferentes niños con discapacidad con atención en áreas de psicología, psicopedagogía, fisioterapia, hidroterapia y consulta clínica.

- Se ha realizado el levantamiento entomológico para poder determinar los distritos con alto índice larvario, y en razón al mismo, se han desplegado más de 150 brigadistas en fumigación a los 15 distritos municipales, con 10.003 manzanos fumigados para detener vectorial del Aedes Aegypti y más de 1467 desinfecciones para controlar el Covid-19.
- El Centro de Rehabilitación para personas en consumos de drogas, ha recibido 925 pacientes para recibir el tratamiento de rehabilitación. 11.440 atenciones individuales en psicología, trabajo social y consejería terapéutica. Todos los pacientes son mayores de edad y se presentan voluntariamente.
- La campaña “Sonriendo con mi alcalde” se ha enfocado en recuperar la salud bucal e integral de las personas adultos mayores, se inició con la primera fase donde se han realizado la toma de medición a más de 250 adultos mayores para realizar sus prótesis dentales gratuitas que serán entregadas en la gestión 2023.
- Para los pacientes con insuficiencia renal, la hemodiálisis es vida, razón por la cual se reacondicionó la actual sala de hemodiálisis del Hospital Municipal del Plan 3.000. Son más de 80 pacientes que se benefician se formal mensual con este servicio.
- Se adquirió 5 tomógrafos de última tecnología de 32 cortes, con una inversión de 22.117.750,00 Bs. con el objeto de fortalecer del diagnóstico clínico de los hospitales municipales, estos serán entregados en la gestión 2023.
- Se adquirieron 3 equipos de Rayos X de última generación, con una inversión de 2.799.399,00 Bs. para fortalecimiento en el área de imagenología diagnóstica de los hospitales municipales.
- Se inauguró la Veterinaria Municipal en la zona norte de la ciudad, se realizaron ferias masivas de adopción de mascotas, se realizó 2.350 esterilizaciones, 5.241 atenciones médicas veterinarias, se atendieron más de 1.400 denuncias por maltrato y tenencia irresponsable, estas incluyen a animales domésticos, equinos y porcinos. A su vez se realizó la 1ra. vacunación masiva contra la rabia para perros y gatos en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, con un resultado de más de 410.000 mascotas vacunadas en menos de 24 horas.

### 5.7. CULTURA Y TURISMO

La Secretaría Municipal de Cultura, liderada por la Lic. Sarah Mansilla, hasta la fecha ha realizado 435 actividades culturales, entre ellas: obras de teatro, conciertos musicales, encuentros literarios, exposiciones de arte, conversatorios sobre cultura, recorridos por el casco viejo, ferias culturales y de turismo.

Con la realización de las actividades artísticas culturales se logró encender el arte en los museos para activar y apoyar a los artistas, se consiguió visibilizar, promocionar, resguardar y valorizar la producción artística y cultural de nuestros creadores; reabrir nuestros centros culturales y salas de exposiciones, para mejorar la comunicación, aumentar la autoestima tanto del arte como el visitante e impulso a la creatividad, promover y difundir las diferentes manifestaciones culturales que son parte de la identidad de nuestro municipio, se consiguió promocionar y valorizar la producción artística y cultural y se fomenta el arte y la cultura en el municipio. El movimiento artístico realizado ha significado un incremento sustancial que significa un apoyo de calidad a los artistas nacionales. Se ha despertado cada vez más en la población el interés por las acciones culturales que se realizan en los diferentes escenarios públicos en donde se les brinda un acceso gratuito y de nivel.

- Se guio a 1.427 personas en los recorridos y city tours para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra.
- Se logró atender a 25.990 visitantes en los diferentes puntos de información turística.
- Se logró reforzar, sensibilizar y fortalecer el conocimiento de 12.702 estudiantes y profesionales del sector turístico a través de la realización de talleres y conferencias.
- Se realizaron 15 ferias artesanales y turísticas para el apoyo de la reactivación económica de los prestadores de servicios turísticos y artesanos del municipio de Santa Cruz de la Sierra con una asistencia de alrededor de 24.271 visitantes.
- Se realizaron 9 ferias de fortalecimiento y puesta en valor de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del municipio con alrededor de 3.750 visitantes.
- La Dirección de Turismo alcanzó las metas programadas en la gestión 2022, con la realización de actividades de promoción turística, las mismas que dieron mayor énfasis a la reactivación e impulso al desarrollo económico y social que posicionan al Municipio de Santa Cruz de la Sierra como un destino turístico.
- Se realizaron 15 ferias artesanales y turísticas para el apoyo de la reactivación económica de los prestadores de servicios turísticos y artesanos del municipio de Santa Cruz de la Sierra con una asistencia de alrededor de 24.271 visitantes.
- Se guio a 1.427 personas en los recorridos y city tour para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra.
- Se logró atender a 25.990 visitantes en los diferentes puntos de información turística.

- Se logró reforzar, sensibilizar y fortalecer el conocimiento de 12.702 estudiantes y profesionales del sector turístico a través de la realización de talleres y conferencias.
- La Dirección de Planificación y Coordinación Cultural alcanzó las metas programadas en la gestión 2022, las mismas que estuvieron enfocadas en visibilizar la identidad cultural de los pueblos indígenas ante la ciudadanía del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Con la contratación de los 8 técnicos, se ha capacitado hasta el mes de diciembre de 2022, alrededor de 4.778 estudiantes de secundaria de 15 unidades educativas, habiéndose realizado 741 talleres de exposición sobre la identidad de los pueblos indígenas y afro bolivianos del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Por otra parte, con la realización de la “Feria Municipal de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas 2022”, que contó con una participación aproximada de 5.000 visitantes, entre ellos, ciudadanos y estudiantes de los distintos colegios y universidades del municipio de Santa Cruz, se dio a conocer sobre la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afro bolivianos. Esta actividad se llevó a cabo en la Plazuela del Estudiante en fecha 12 de agosto de 2022.

### 5.8. DESARROLLO HUMANO

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, liderada por la Abg. Isabel Fernández de Collado, se traduce en una respuesta a la contribución y satisfacción de las necesidades individuales y colectivas actuales de la población de este municipio. Asumiendo el desafío de desarrollar y llevar adelante políticas, programas y proyectos de la mayor relevancia social, para el cumplimiento y la realización de los derechos fundamentales de las personas, en materia de desarrollo humano, el derecho a la educación, al deporte y recreación, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, los derechos de la niñez y adolescencia, de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades diferentes.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a través de nuestro alcalde el Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, buscó fortalecer los servicios en favor del desarrollo humano de nuestro municipio, a través de las siguientes actividades:

#### 5.8.1. Actividades en favor de la niñez, adolescencia y mujeres víctimas de violencia

- Se obtuvo un total de 16.884 beneficiados en talleres de prevención, con un total de 85 talleres impartidos, registrando en actividades masivas un total de 330 beneficiados, haciendo un total 17.214 beneficiados por el Dpto. de Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Mediante la atención de 4.011 casos de violencia en todos sus tipos, amparados en la Ley N° 348 se brindó un servicio permanente, constituido por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo psicológico, social y legal, logrando promover y proteger los derechos de las mujeres, con-

tra la violencia intrafamiliar y doméstica, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

- Se albergó 45 mujeres y sus dependientes 92 niños/as, en situación de violencia, y amparadas por la Ley 348, en la casa acogida Ana Medina, se logró brindar nutrición, educación, salud y protección, de igual manera ayuda psicológica, social y legal.
- Se atendieron 1.397 niños y niñas de 1 a 4 años, en los Centros Municipales Infantiles, se logró dar atención de manera integral y en igualdad de condiciones en los 15 Distritos Municipales.
- Se brindó protección, orientación legal y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual a 1.849 casos de violencia sexual establecidos en la Ley 348.
- Se realizaron 3 Ferias Municipales de Mujeres Emprendedoras, se logró beneficiar a 581 mujeres de manera directa, y de forma indirecta se llegó a beneficiar a un total de más de 58.000 visitantes, promoviendo en las mujeres el ejercicio pleno de su derecho, su independencia económica y su autonomía.

### 5.8.2. Actividades en favor de los adultos mayores y personas con discapacidad

- Con la atención de personas con discapacidad en lo referente a terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física y recreativa, se logró mejorar sus condiciones de vida, así también se logró reforzar en conocimiento en sus derechos legales y avanzar en pro de su dignidad y calidad de vida, beneficiando de forma directa 4.679 personas con discapacidad y de forma indirecta a las familias de ellos.
- Se emitieron 85.775 pagos del Bono Municipal a personas con discapacidad grave y muy graves beneficiando a 7.533 personas con discapacidad, logrando suplir las necesidades básicas, beneficiando a esta población de manera oportuna y disminuyendo de alguna manera el grado de necesidades económicas a esta población.
- Se gestionó la donación de lentes de la fundación KANTUTANI, con la que se beneficiaron 800 adultos mayores de los Distritos Municipales 1, 5, 6 y 12.
- Se realizó la entrega de 114 burritos y 219 muletas, con la que se beneficiaron 333 adultos mayores y personas con discapacidad.

### 5.8.3. Actividades en favor de la juventud y deportes

Realización de actividades deportivas en los programas establecidos, la cual se desarrollaron 2 eventos de formación deportiva en busca de lograr el desarrollo integral de los estudiantes de las unidades educativas y estudiantes de las universidades (fiscales, de convenio y privadas), también se realizaron 9 eventos de recreación deportiva a vecinos, la cual se consiguió incentivar a la población general que realicen actividades deportivas y ocupen su tiempo libre en actividades sanas.

### 5.8.4. Actividades en favor la de educación

- Dotar 9.078 juegos de mobiliarios escolares a los módulos nuevos, brindando a la población estudiantil ambientes apropiados para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se adquirió 500 unidades de termómetro infrarrojo para prevenir, mitigar y reducir la transmisión de enfermedades respiratorias en estudiantes, profesores, directores y personal administrativo de las diferentes unidades educativas.
- Se distribuyeron 3.400 computadoras portátiles para el nivel secundario para la implementación de 170 centros de cómputos.
- Se entregaron 620 computadoras de directores y docentes de las Unidades Educativas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

## 5.9. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El secretario municipal de Administración Tributaria, a cargo de administrar y gestionar el sistema de ingresos tributarios y no tributarios de dominio municipal, liderada por el Lic. Roger Néstor Serrate Luis, llevó a cabo diversas actividades a fin de facilitar la interacción entre el usuario y el gobierno municipal, entre algunas de las actividades más importantes realizadas se encuentran:

- Se gestionó la implementación del sistema QR, como un medio alternativo de pago y facilitar al contribuyente en el pago rápido y seguro del impuesto a sus vehículos.
- Se atendieron un total de 15.095 trámites como recepción de solicitudes de exenciones, recepción de retención de fondos, certificaciones y requerimientos fiscales, documentos recibidos y despachados.
- Se verificó 14.680 Avisos con deudas en IMPVA a vehículos automotores, a través del Programa Brigadas de Control al cumplimiento del IMPVA.

- Se atendieron 1.210 solicitudes de autorización para uso de espacios públicos.
- Se cumplió con la atención de 3.650 solicitudes y requerimientos de trámites técnicos legales.

### 5.10. TRANSPARENCIA

La Dirección de Transparencia, liderada por el Abg. Edgar Molina Aponte, toma acciones para prevenir irregularidades en el desempeño de las actividades de todo servidor público en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, gestionar e investigar denuncias por hechos de corrupción suscitados en el seno del Ejecutivo Municipal. Hasta el 31 de diciembre del 2022, se han atendido 363 denuncias administrativas y 6 sugerencias. Además, se atendieron 106 reclamos de tipo administrativo. Asimismo, se han instaurado 39 procesos penales a ex servidores públicos de la anterior gestión y administración municipal, entre los más relevantes, a decir:

Nº	RELACIÓN DE LOS HECHOS	DENUNCIADOS	DELITO
1	COBROS DE PORCENTAJE DE SUELDO POR BANCADA DE COMUNICADA AUTONÓMICA	JOSE ANTONIO MENDOZA JORDÁN	CONCUSIÓN Y BENEFICIOS EN RAZÓN DE CARGO
2	IRREGULARIDADES EN EL REEMPLACADO DE VEHÍCULOS DE LA DONACIÓN JAPONESA	LUIS ALBERTO STELZER DORADO Y OTROS	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, CONDUCTA ANTIECONÓMICA, FALSEDAD MATERIAL Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO
3	IRREGULARIDADES EN LA PROMULGACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 1438	MIRTHA PÉREZ SIBAUTE, MARTA CAMPOS GUZMAN, JULIA CESPEDES SOLIZ, JESUS JUVENAL CAHUANA MARIN, MELODY IRLANDA TELLEZ DURAN, TITO SIMON SANJINEZ ANTEZANA Y LORETO MORENO CUÉLLAR	RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES
4	LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS	SERGIO PEROVIC, ANGÉLICA SOSA DE PEROVIC Y JOAQUÍN CRAPUZZI	LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS

Se realizaron 133 actividades en materia preventiva dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra como ser: talleres informativos con la temática del Reglamento del Código de Ética Municipal, la Responsabilidad por la Función Pública y el Reglamento de Denuncias, Reclamos y Sugerencias; y también fuera del gobierno municipal en mercados, tiendas de barrios, calles, avenidas, unidades educativas y otras, explicando al ciudadano los pasos para realizar una denuncia, reclamos y sugerencias, asegurando de esta manera el acceso a la información pública.

- Se asistió a 241 actos de aperturas de sobres en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública Nacional (LPN), a requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales, la asistencia a estos actos fue en calidad de veedores.
- Se asistió a 19 operativos en los que las diferentes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requirieron la participación de nuestra dirección.

### 5.11. COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación (DIRCOM) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ha cumplido con su objetivo de informar a la población sobre las diferentes gestiones y actividades realizadas por el alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, y el Ejecutivo Municipal en su conjunto, a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales.

A partir de mayo de 2022, en coordinación con el Departamento de Comunicación Interna de la DIRCOM, el Departamento de Comunicación Masiva ha realizado 638 coberturas de las actividades principales de la comuna y sus diferentes reparticiones, los cuales se distribuyen a los diferentes medios de comunicación para su respectiva difusión.

Mediante la coordinación de 650 actividades y tareas periodísticas requeridas por las unidades organizacionales dependientes del ejecutivo (Secretarías Municipales y Direcciones Generales) se da a conocer al vecino todas las actividades que realizan las Secretarías Municipales y Direcciones Generales, como ser planes, leyes, contratos y obras en respuesta a sus requerimientos, lo cual se traduce en contar con una población informada.

Mediante la coordinación de 1043 coberturas periodísticas para las unidades organizacionales dependientes del ejecutivo, se logra informar a la ciudadanía acerca de las actividades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, que realiza en la búsqueda de lograr una mejora en la calidad de vida de su población.

## 5.12. AUDITORÍA INTERNA

Con las auditorías e informes realizados por la Dirección de Auditoría Interna, liderada por la Lic. Marianela Urzagaste Audiverth, se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno implementados.

Efectuando el objetivo mencionado la Dirección de Auditoría Interna emite 11 informes de Auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la Gestión Institucional con la calidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, entre algunos de los más relevantes tenemos:

1. Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra al 31 de diciembre 2021.
2. Auditoría Operacional a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los hidrocarburos (IDH), al 31 de diciembre de 2021.
3. Pronunciamiento sobre el cumplimiento de los procedimientos de seguimiento y control al cumplimiento oportuno en la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas por parte de los servidores y ex servidores públicos del GAMSCS (Órgano ejecutivo y órgano legislativo), correspondiente a la Gestión 2021.



4. Pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, correspondiente a la gestión 2021.
5. Pronunciamiento sobre la revisión de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, en los centros de salud de 1er y 2do nivel gestión 2021.
6. Informe de Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe del Examen de Confianza de la Gestión 2020.

De igual manera la Dirección de Auditoría interna realizó 4 actividades adicionales que no estaban programadas en el POA 2021, sin embargo, se realizaron a fin de apoyar la gestión pública.

### 5.13. ASUNTOS JURÍDICOS

Con la atención oportuna a los procesos judiciales que se llevan adelante como Dirección General de Asuntos Jurídicos liderada por el Dr. Erwin Paul Tapia Hurtado, en defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el asesoramiento de procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, en la defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes del GAMSCS recuperados a través de los diferentes litigios sean utilizados en favor a la población general, se lograron los siguientes resultados a favor del municipio:

#### 5.13.1. RESULTADOS OBTENIDOS A FAVOR DEL GAMSC – Al 31 de diciembre de 2022

- La recuperación de la superficie de terreno del coliseo Municipal del DM-5.
- Recuperación de áreas verdes en la UV 221 – ET 96 Zona 9no Anillo Av. Banzer, con una superficie de 44.590,68 m<sup>2</sup>, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio a vecinos del Distrito Municipal 5, de la ciudad, que fueron ocupados por años por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.
- La recuperación de terreno en la UV 160, MZA. LOTE 30 con superficie de 630 m<sup>2</sup>. a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos del Distrito Municipal 8, de la ciudad, que fueron ocupados por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.
- Recuperación de terreno en la UV 86, MZA. ZE-22A DE 450 m<sup>2</sup>. a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos del Distrito Municipal 7 de la ciudad, que fueron ocupados por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.

- Recuperación de terreno en la UV 10, MZA 28, LOTE S/N con una superficie de 143, 49 m<sup>2</sup>.a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos del Distrito Municipal 11 de la ciudad, que fueron ocupados por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.
- Recuperación de terreno en la UV 160, MZA. 37, LOTE 31, con una superficie. de 296 m<sup>2</sup>.a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos de la ciudad, que fueron ocupados por personas asentadas ilegalmente en predios municipales
- Recuperación de terreno en la UV 150, MZA. 12, LOTE 11, con superficie. de 298.23 m<sup>2</sup>.a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos del Distrito Municipal 8 de la ciudad, que fueron ocupados por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.

### 5.14. ALUMBRADO PÚBLICO

La Dirección de Alumbrado Público, dirigida por Franz Guillermo Coscío Antelo, concluye la gestión 2022, modernizando la ciudad, apostando en los diferentes beneficios de la tecnología.

Con la finalidad de tener el sistema de alumbrado público en buenas condiciones de funcionamiento, se efectuaron 25.310 mantenimientos a las luminarias, atendiendo los 15 Distritos Municipales durante la Gestión 2022.

Debido al crecimiento de nuestro Municipio, se realizó la dotación de 5.996 luminarias LED en los diferentes Distritos Municipales durante la gestión 2022.

Apoyando el espíritu deportivo, se implementó el sistema de iluminación a 11 campos deportivos durante la gestión 2022 otorgando a los vecinos iluminación gratuita.

Continuando con la modernización de la ciudad, se realizó el cambio de tecnología a la circunvalación del 2do anillo, cambiando 1069 luminarias convencionales a LED.

Con la finalidad de embellecer nuestra ciudad se implementó el sistema de iluminación RGB al monumento del Cristo Redentor.

Luego de un año de pandemia, para llevar paz y amor a los corazones de los vecinos, se iluminó nuestra Plaza Principal el 24 de septiembre con motivo navideño.

### 5.15. ZOOLÓGICO

El Zoológico Municipal, dirigido por el Lic. Ovidio Von Borries Rivera, en cumplimiento a la proyección establecida para 2022, llevó a cabo:

- La apertura del museo del Zoológico, el Programa Educativo y Turístico del Zoo, así como la entrega de certificados a “Cuerpos de Guías del Zoo”, que fueron de vital importancia desde mayo a diciembre.
- Las visitas guiadas en la gestión 2022 se fueron incrementando paulatinamente a consecuencia de la pandemia que trajo consigo un incremento de contagios, sumado a ello la tercer y cuarta ola, volviendo a las restricciones por cantidad de aforo, llegando a recibir 542.541.00 visitantes, de acuerdo al informe del responsable de la escuela ambiental y organizador de las visitas guiadas a grupos específicos como ser: unidades educativas, grupos de familias mixtas, centros de educación especial y personas con discapacidad, adultos mayores, de diferentes partes de Santa Cruz y de Bolivia.

### 5.16. FRIGORÍFICO MUNICIPAL

- El Frigorífico Municipal, a cargo de Lic. Grober Garvizu Moscoso, al servicio de faena de ganado bovino y porcino el Frigorífico Municipal logró proporcionar de enero a diciembre un total de 22.151.491 kilogramos de carne de res y un total de 1.550.886 kilogramos de carne de cerdo para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña.
- Precautelar la salud de la población, mediante el servicio de inspección veterinaria Ante Mortem y Post Mortem de manera oportuna, controlando que la carne de ganado bovino y porcino faenada en el Frigorífico Municipal Pampa de la Isla – FRIMUP, cumpla con los estándares de calidad requeridos para el consumo humano.
- Calidad de higiene en el servicio de faena de ganado bovino y porcino fortaleciendo la confianza y fidelidad del público objetivo de los productos ofertados por Frigorífico Municipal Pampa de la Isla – FRIMUP.

### 5.17. CEMENTERIOS MUNICIPALES

- La Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales, a la cabeza de la Ing. Carlos Jimmy Murillo Dorado realizó actividades de limpieza, fumigación, refacciones y mantenimiento en los 24 cementerios municipales correspondientes al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

- Se elaboraron 112 contratos de concesión de uso superficie para mausoleo en los cementerios municipales.
- Se atendieron 4461 solicitudes de certificación de traslado de restos óseos con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2022.
- Se atendieron 3426 solicitudes de certificación de inhumaciones con calidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.
- Se logró la otorgación de las licencias ambientales de los 24 cementerios municipales, de acuerdo a la Ley 1333 por la autoridad ambiental competente.
- El Servicio de Atención de Solicitudes de Salones Velatorios ascendió a un total de 1079 trámites, por lo que afirmamos que se logró ejecutar los trámites, de forma oportuna.

### 5.18. JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL

El Jardín Botánico Municipal, liderado por el Lic. Franz Antonio Alessandri Rodriguez, tiene como objetivo preservar la flora natural del municipio; comercializar diferentes especies de plantines y abonos orgánicos, mediante la promoción de la investigación en el campo de la agricultura. Por cuanto, entre las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2022, se tienen:

- El inicio de la producción de plantines ornamentales, a fin de brindar apoyo a la dirección de parques jardines y deporte y al proyecto de embellecimiento de la ciudad de Santa Cruz.
- Con el diseño del manejo de protocolo se realizó la implementación el manejo y mantenimiento de las diferentes especies de plantas de colecciones vivas.
- Con la producción de 86.240 plantines ornamentales, forestales y frutales por el departamento de producción de la unidad operativa desconcentrada jardín botánico municipal, dichos plantines han sido trasplantados en diferentes áreas de Santa Cruz de la Sierra, aportando al embellecimiento ornamental de la ciudad, a la arborización de diferentes distritos, áreas verdes, unidades escolares y zonas de recreación del municipio cruceño.

### 5.19. EQUIPAMIENTO SOCIAL

Dentro de las actividades más relevantes de la Secretaría de Equipamiento Social de a cargo del Lic. Rubén Antelo Miranda, la cual hace conocer las obras más relevantes para beneficio de la población.

- Con el fin de comenzar a ejecutar el Programa de Centros Infantiles Municipales, el alcalde Jhonny Fernández inauguró la guardería “Patujú”, en el Distrito 9, zona Santos Dumont.
- La Construcción de la guardería el RECREO
- La Construcción de modulo educativo especial Aprecia Distrito Municipal 1
- La Construcción de modulo educativo Primario Bellas Artes.
- La Construcción de modulo educativo Secundario Bellas Artes.
- La Construcción del Salón velatorio Distrito Municipal 7.



**Hace más de 2 décadas que el municipio no invertía en ambulancias.**

## 5.20. EMACRUZ

La Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz, a cargo del Lic. Teddy Justiniano Parada, hace conocer el servicio que realiza a diario a la población:

- Tiene la obligación de prestar el servicio de aseo urbano que comprende el barrido, limpieza, mantenimiento, recolección, tratamiento y transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Contar con un operador con amplia experiencia en el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos, de tal forma que se alcance la mayor cobertura posible en el área del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Apoyar al desarrollo urbano y mejoramiento de la salud pública del municipio, que motive a los habitantes al hábito de la limpieza, buscando utilizar los beneficios derivados de la inversión como un factor de desarrollo
- Atender, operar y manejar técnica, sanitaria y ambientalmente de manera adecuada con calidad y seguridad, la totalidad del área de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra con servicios de barrido, limpieza, mantenimiento, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos domiciliarios, patológicos e industriales asimilables a domiciliarios. Con la finalidad de garantizar la continuidad de servicio.
- Operar y manejar técnica, sanitaria y ambientalmente de manera adecuada, los servicios de relleno sanitario de los residuos sólidos urbanos asimilables a domiciliarios, patológicos y peligrosos en el relleno sanitario de Normandía de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

## 6

## ACTIVIDADES RELEVANTES DEL ALCALDE

### 6.1. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Espacios de comercialización de productos para generar oportunidades para su desarrollo plan de perdono tributario.

Para dar un mayor respiro a los contribuyentes, desde el inicio de la gestión, por iniciativa del alcalde, se ha venido ejecutando el plan de perdono tributario, en el que la población se ha beneficiado con grandes descuentos a sus impuestos.

Como también para la comodidad y facilidad del contribuyente se habilitaron los pagos con QR. beneficiando así al ciudadano realizar sus transacciones desde cualquier punto de la ciudad.

### **6.1.1. GOBIERNO MUNICIPAL IMPLEMENTA TECNOLOGÍA LED CON MAYOR AHORRO DE ENERGÍA Y MEJOR ILUMINACIÓN**

El alcalde Jhonny Fernández dio inicio al cambio de tecnología circunvalación 2do anillo con 1.069 luminarias Led, un paso importante a la modernidad, con el propósito de conseguir un significativo ahorro energético y una mayor luminosidad, además de mejorar la vida de los ciudadanos y aumentar la productividad.

### **6.1.2. FERIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Uno de los pilares fundamentales de la Gestión del alcalde Jhonny Fernández, desde un inicio fue la reactivación económica de la capital cruceña, es por ello que bajo su instructiva la comuna organizó diversas ferias productivas distritales a fin de generar ingresos para los ciudadanos.

### **6.1.3. FERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO**

Para celebrar el XXIII Aniversario del Distrito Municipal 12 Nuevo Palmar Los Lotes se realizó la Feria de Reactivación Económica y Emprendimiento el domingo 15 de mayo en las instalaciones de la sub alcaldía, 150 Emprendedores expusieron sus productos para todos los asistentes.

### **6.1.4. PARTICIPACIÓN DE LA EXPOCRUZ 2022**

En el Stand de la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico y Empleos (Ubicado en la Plaza Principal) Centro de Empleabilidad, escaneado el código QR, podías dejar tus datos para tener visibilidad en la bolsa de empleos municipal.

### **6.1.5. REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA CUMPLIMIENTO DE PERFILES PROFESIONALES.**

Por instrucción del alcalde municipal, la Dirección de Recursos Humanos inició el proceso de revisión de la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a fin de verificar que todos los funcionarios cumplan con los perfiles de los cargos a los que fueron designados.

## **6.2. SOCIAL Y SALUD**

### **6.2.1. ESTUDIANTES SE BENEFICIARON CON COMPUTADORAS/TABLETS**

El alcalde Jhonny Fernández Saucedo, realizó la entrega de computadoras / tablets a todos los estudiantes de secundaria de unidades educativas fiscales y de convenio del municipio. Alumnos de los diferentes distritos resaltaron las gestiones en educación de la máxima autoridad del municipio cruceño.

### **6.2.2. EL ALCALDE APUESTA POR EL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD**

Desde mayo a diciembre, el alcalde Jhonny Fernández instruyó ejecutar más de un millón de metros

lineales en mantenimiento de calles sin revestir en la ciudad y 23 mil metros lineales en limpieza de canales. Se colocaron más de 40 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en frío, pavimento articulado y alquitranado.

### **6.2.3. DISTRITO MUNICIPAL 7 SE BENEFICIÓ CON PAVIMENTO**

El alcalde Jhonny Fernández entregó 1.929,15 metros de pavimento en el Distrito Municipal 7, que tiene acceso al Hospital El Tatú, mismo que unirá a los barrios Unión Campeche, Arca de Noé, Mercado Bicentenario, 4 de Septiembre, Terrado III y El Tatú.

### **6.2.4. ESTUDIANTES SE BENEFICIAN CON MOBILIARIO**

El alcalde Jhonny Fernández realizó la entrega de mobiliario escolar en los 15 distritos de la ciudad.

### **6.2.5. REALIZAN LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LOS COLEGIOS**

Se desplazaron brigadas para la fumigación en todas las unidades educativas, además de la limpieza de toda el área verde, porque ahí es donde se llena de criaderos de mosquitos y eso puede causar alguna enfermedad en los niños y jóvenes.

### **6.2.6. GESTIÓN DE DONACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICO**

Gracias a las gestiones realizadas por la máxima autoridad ejecutiva, el Covid-19 ha sido controlado, gran parte de ello se debe a las atenciones realizadas por las brigadistas médicas municipales que recorrieron los 15 distritos de la ciudad con pruebas de antígeno nasal, consulta médica y entrega de medicamentos. Esto junto a los puntos de diagnóstico masivos ubicados en diferentes puntos estratégicos han realizado un total de 222.092 pruebas rápidas lo que permitió una detención temprana de la enfermedad y con ello se pudo controlar las diferentes olas de la pandemia dentro del municipio. Con una inversión de 3.600.000,00 Bs en la compra de los Test de antígeno nasal.

El alcalde Jhonny Fernández habilitó entregó 5 nuevas Ambulancias para Santa Cruz de la Sierra, con una inversión de 2.785.251,80 Bs. Mismas que permitirán brindar traslado oportuno a pacientes de con emergencia y urgencia médicas garantizando la atención oportuna, hace más de 2 décadas que el Municipio no invertía en ambulancias.

Se benefició a los pacientes con insuficiencia renal, la Hemodiálisis es Vida, razón por la cual se reacondicionó la actual sala de Hemodiálisis del Hospital Municipal Plan 3.000, son más de 80 pacientes que se benefician de forma mensual con este servicio.

La máxima autoridad benefició con tomógrafos de última tecnología de 32 cortes, con una inversión 22.117.750,00 Bs, con el objeto de fortalecer del diagnóstico clínico de los hospitales municipales, esta tecnología, beneficiará a pacientes quienes podrán tener estudios de mayor fiabilidad.

### 7.1. LEYES MUNICIPALES

- **Ley Municipal N° 1486/22** de fecha 31 de enero del 2022  
“Ley Autonómica Municipal de Regulación e Incentivo Tributario”
- **Ley Municipal N° 1505/22** de fecha 31 de marzo del 2022  
“Ley de modificación de lineamiento urbano a la vía divisoria entre las unidades vecinales (u.v) n° 165 y 239 del Distrito Municipal N°8”
- **Ley Municipal N° 1506/22** de fecha 20 de abril del 2022  
“Ley autonómica municipal para la provisión temporal del servicio de aseo y tratamiento de residuos sólidos por la vida y la salud pública”
- **Ley Municipal N° 1507/22** de fecha 20 de abril del 2022  
“Ley de aprobación de modificación presupuestaria de presupuesto adicional por inscripción de saldos de caja y bancos en el POA y presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”
- **Ley Municipal N° 1511/22** de fecha 17 de junio del 2022  
“Ley Autonómica Municipal que autoriza la transferencia y/o enajenación a título gratuito de un terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a favor de la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico-Dg-Felcn-Policía Boliviana”
- **Ley Municipal N° 1514/22** de fecha 01 de julio del 2022  
“Ley de aprobación del plan maestro las américas 1, del Área Urbana N°2 del Distrito Municipal N°6 Zona nor-este”

- **Ley Municipal N° 1515/22** de fecha 01 de julio del 2022

“Ley Autonómica Municipal de descuento solidario para el pago de patente municipal en el centro de abastecimiento municipal mayorista”

- **Ley Municipal N° 1516/22** de fecha 01 de julio del 2022

“Ley Autonómica Municipal de incorporación y complementación de tabla anexa a la ley Autonómica Municipal N° 878 para los centros municipales de abastecimiento mayoristas”

- **Ley Municipal N° 1518/22** de fecha 15 de agosto del 2022

“Ley de modificación Autonómica Municipal GAMSCS N°1191/2019 de declaratoria de área protegida y patrimonio natural municipal “las lomas-el recreo” modificada mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1354/2020”

- **Ley Municipal N° 1528/22** de fecha 03 de septiembre del 2022

“Ley de aprobación del plan operativo anual (POA) presupuesto de la gestión 2023 y presupuesto plurianual del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra”

- **Ley Municipal N° 1553/22** de fecha 04 de octubre del 2022

“Ley de reactivación económica e incentivo tributarios”

- **Ley Municipal N° 1555/22** de Fecha 13 de octubre del 2022

“Ley de aprobación de modificación presupuestaria por adición de presupuesto emergente de financiamiento con la Asociación Internacional De Fomento banco mundial (AIF)”

- **Ley Municipal N° 1562/22** de fecha 29 de noviembre del 2022

“Ley Autonómica Municipal de incentivo estudiantil”

- **Ley Municipal N° 1563/22** de fecha 14 de diciembre de 2022

“Ley transitoria municipal de regulación técnica y excepcional de edificaciones en el municipio de santa cruz de la sierra”

### 7.2. DECRETOS MUNICIPALES

- **Decreto Municipal N° 01/22** de fecha 25 de enero del 2022

“Aprobación de la junta de Planificación Urbana”

- **Decreto Municipal N° 02/22** de fecha 18 de febrero del 2022

“Aprobación de los Estados Financieros Gestión 2021”

- **Decreto Municipal N° 03/22** de fecha 21 de marzo del 2022

“Aprobación del Reglamento para la Adopción de animales”

- **Decreto Municipal N° 04/22** de fecha 24 de marzo del 2022

“Aprobación de la Actualización del Reglamento para el desembolso y manejo de fondos de caja chica en las unidades educativas fiscales y de convenios”

- **Decreto Municipal N° 05/22** de fecha 07 de abril del 2022

“Se aprueba el ajuste a la estructura organizacional del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra”

- **Decreto Municipal N° 06/22** de fecha 14 de abril del 2022

“Se otorga la distinción de la Entidad Meritoria Líder en Servicios Financieros al BANCO NACIONAL DE BOLIVIA”

- **Decreto Municipal N° 07/22** de fecha 14 de abril del 2022

“Aprueba la Ley Municipal de Creación de Impuestos Municipales”

- **Decreto Municipal N° 08/22** de fecha 26 de abril del 2022

“Se Aprueba el Reglamento para la Administración y funcionamiento de las Guarderías Infantiles Institucionales del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra”

- **Decreto Municipal N° 09/22** de fecha 27 de junio del 2022

“Se aprueba el ajuste a la estructura organizacional del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra”

- **Decreto Municipal N° 10/22** de fecha 29 de julio del 2022

“Aprobación del Reglamento de pasantías y trabajo dirigido”

- **Decreto Municipal N° 11/22** de fecha 16 de agosto del 2022

“Se aprueba el reglamento a la ley autonómica municipal GAMSCS N° 261 de construcción y readecuación de baños públicos municipales”



El municipio invirtió 2.785.251,80 Bs en la adquisición de 5 nuevas ambulancias de última tecnología.

- **Decreto Municipal N° 12/22** de fecha 16 de agosto del 2022

“Solicitud de asistencia humanitaria antes las instancias correspondientes, para las familias damnificadas por el incendio estructural del Mercado Mutualista”

- **Decreto Municipal N° 13/22** de fecha 19 de octubre del 2022

“Aprobación del Reglamento para la docencia e internado rotatorio en los establecimientos de salud”

- **Decreto Municipal N° 14/22** de fecha 21 de diciembre del 2022

“Aprobación del Reglamento de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios para proyectos realizados por la unidad de proyectos especiales (UPRE), en el marco del programa BOLIVIA CAMBIA.

### 7.3. DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

- **Decreto Edil N° 35/22** de fecha 19 de enero del 2022

“Aprobación del Manual de Procesos del Departamento de Conservación y Manejo de Vida Silvestre”

- **Decreto Edil N° 479/22** de fecha 07 de junio del 2022

“Se Aprueban los Manuales de Organización de funciones (MOF) de todas las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”

- **Decreto Edil N° 670/22** de fecha 19 de agosto del 2022

“Se aprueba el Manual de Procesos para la Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de pre inversión para Proyectos de Desarrollo Social, en la Secretaría Municipal de Equipamiento Social”

- **Decreto Edil N° 930/22 de fecha 28 de diciembre del 2022**

“Se aprueba la escala salarial”



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

# Santa Cruz

de la Sierra



*Solidario, moderno y participativo*

